Boletín Oficial

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE PRENSA
DIRECCION GENERAL
DEL BOLETIN OFICIAL

PRIMERA SECCION

Legislación y Licitaciones

Año LXIV — Buenos Aires, jueves 9 de agosto de 1956 — Número 18.209

Modifícase el Régimen de Licencias para el Personal de la Administración Pública

DECRETO Nº 13.800. — Buenos Aires, 1º/8/1956.

VISTO el Decreto Nº 12.720/53, por el cual se fijó el actual reglamento de licencias para el personal de la Administración Pública Nacional, y CONSIDERANDO: Que de conformidad con la competencia que le confieren los Decretos-Leyes números 7.104/55 y 1.635/56, el Ministerio de Hacienda considera necesario en las presentes *circunstancias* la modificación del aludido régimen de licencias, en la medida necesaria para alcanzar adecuadamente los fines que inspiran aquellos actos de gobierno y las normas en vigor sobre economía y contención en los gastos públicos, toda vez que a raíz del cúmulo de franquicias y facilidades que concede el Decreto número 12.720/53 y sus complementarios y modificatorios números 21.257/53 y 21.869/53, unido a la falta de control que las limite, se ve sensiblemente disminuída la capacidad productiva de las dotaciones de agentes con que cuentan los distintos organismos del Estado; Que asimismo dicho Departamento *destaca que*, siendo la reducción paulatina del personal en exceso de la Administración Nacional, una de las premisas que fijan los citados decretos-leyes, ésta debe compensarse especialmente, con el mayor rendimiento de los agentes, para lo cual resulta imprescindible la disminución del ausentismo en todas sus formas; Que en una política social inspirada en principios elevados y ajenos de toda especulación demagógica, el reconocimiento al usufructo de los derechos respectivos debe proponerse sobre bases justas y serias que *confieran* al beneficio carácter perdurable e indiscutible; Que las concesiones discrecionales no constituyen en modo alguno una conquista sino la perniciosa dispensa que, al promover excesos, va cimentando paulatinamente su propia destrucción; Que si bien estos principios son de aplicación general, es en las relaciones del trabajo y dentro de ellas, en las que vinculan al empleado con el Estado empleador, donde las mismas adquieren singular relevancia; Que en este orden de ideas y con referencia particular al régimen de licencias del agente civil, debe procurarse contemplar sus derechos en forma amplia y sin retaceos, pero *con sujeción* a lo estrictamente legítimo y razonable y en juego armónico con el interés superior que define la naturaleza de la función pública; Que analizado el instrumento actualmente en vigor en la materia a la luz de estas consideraciones y en orden a un claro sentido de sobriedad administrativa se observa la necesidad de proceder a su ajuste y actualización, no ya de los derechos fundamentales, como ser los relacionados con la salud del agente y su descanso anual, cuyos alcances no se alteran, sino de aquellos otros beneficios de carácter extraordinarios otorgados con excesiva liberalidad; Que ello es oportuno *como medio dirigido* a moralizar la Administración y desarraigar de sus filas los vicios acumulados durante los últimos años; Que por otra parte se considera propicia la circunstancia para ajustar la norma contenida en el artículo 37 del Decreto Nº 12.720/53, en cuanto determina que para la concesión de licencia por servicio militar el agente debe reunir seis meses de antigüedad, a lo dispuesto por el artículo 54 del Decreto Nº 29.375|44 ratificado por la Ley Nº 12.913, que no contiene limitación alguna para el uso de ese derecho; Por ello,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Reemplázanse los artículos 7, 28, 29, 31, 32, 34, 35, 37 y 40 del Decreto número 12.720|53 complementado y modificado por los Decretos números 21.257/53 y 21.869/53, por los que se indican a continuación:

"Artículo 7º — Para establecer la antigüedad del agente, se computarán los años de servicio prestados en la Administración Pública Nacional, Provincial, Municipal o en entidades privadas cuando en este último caso se *haya hecho el cómputo* de servicio en la respectiva Caja de Previsión Social.

"A los efectos del reconocimiento de la antigüedad acreditada en entidades privadas y hasta tanto la correspondiente caja extienda las respectivas certificaciones. los agentes deben presentar una declaración jurada, acompañada de una constancia extendida por él o los empleadores, sujeta a la pertinente certificación documental, en la que se justifiquen los servicios prestados a partir de los 18 años de edad".

"Artículo 28. — Los agentes que deban incorporarse al Servicio Militar tendrán derecho a las siguientes licencias, con el 50 % de su remuneración; desde la fecha de su incorporación hasta cinco (5) días después del día de la baja asentada en la libreta de enrolamiento, en los casos en que el agente hubiera sido declarado inepto o fuere exceptuado; y hasta quince (15) días después de haber sido dado de baja si hubiera *cumplido el período* para el cual fué convocado y éste fuera mayor de seis meses. Igualmente se concederá licencia de cinco (5) días, con la remuneración expresada, cuando el período fuera inferior a seis meses.

El personal que en carácter de reservista sea incorporado transitoriamente a las Fuerzas Armadas de la Nación tendrá derecho a usar de licencia y a percibir, mientras dure su incorporación, como única retribución la correspondiente a su grado en caso de ser oficial o suboficial de la Reserva; cuando el sueldo del cargo civil sea mayor que dicha remuneración, la dependencia a *la cual pertenece* liquidará la diferencia"

"Artículo 29. — El personal civil dependiente de la Administración Nacional podrá gozar de licencia especial en los siguientes casos:

1º) Cargos electivos o de representación política en el orden nacional, provincial o municipal: cuando fuere designado para desempeñar estos cargos, en el caso de plantearse una incompatibilidad, el agente tendrá derecho a usar de licencia sin goce de sueldo por el tiempo que dure su mandato, debiendo reintegrarse al cargo administrativo dentro de los 30 días siguientes al término de las funciones para las que fué elegido.

2º) Cargos de representación gremial y|o sindical: cuando fuera designado para desempeñar un cargo de esta naturaleza, tendrá derecho a usar de licencia sin goce de sueldo mientras dure su mandato, debiendo reintegrarse a su puesto administrativo dentro de los 30 días siguientes al vencimiento de éste.

El otorgamiento de esta licencia queda supeditado a las constancias que haga llegar la Confederación General del Trabajo o el Sindicato respectivo con personería gremial al organismo competente del Ministerio que corresponda".

(Continúa en la pág. 2)

DISUELVESE LA SECRETARI A DE DEFENSA NACIONAL

DECRETO Nº 13.569. — Buenos Aires, 31 de julio de 1956.

VISTO el Decreto Nº 313 del 13 de enero de 1956, que *fijaba* provisionalmente la situación orgánica de la Secretaría de Defensa Nacional; y CONSIDERANDO: Que el artículo 5º del Decreto número 313 establecía un plazo de 90 días para someter al Consejo de Defensa Nacional la reestructuración de los organismos formados por dicha Secretaría; Que la defensa nacional requiere la adopción de previsiones y acciones en todos los órdenes de la actividad nacional para el mantenimiento de un adecuado grado de seguridad, basados en una estructura orgánica adecuada a esa finalidad y dentro de los preceptos constitucionales; Que en la actual situación tal ordenamiento debe estar encuadrado en las disposiciones de la Ley Nº 14.303 Orgánica de los Ministerios Nacionales, modificada por el Decreto-Ley Nº 5.600 del 15 de diciembre de 1955; Que la Ley Nº 13.234 del 7 de septiembre de 1948 ha sido afectada por las sucesivas modificaciones orgánicas del gobierno, pero que alguna de sus previsiones deben ser tenidas en cuenta en la actual situación; Que corresponde asimismo fijar jurisdicción presupuestaria para el expresado organismo; Que es indispensable establecer también el régimen orgánico en que se encontrará comprendido el personal civil que pase a depender del Estado Mayor de Coordinación,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, en Consejo de Defensa Nacional, Decreta:

Artículo 1º — Disuélvase la Secretaría de Defensa Nacional creada por Decreto Nº 12.171 del 22 de julio de 1954.

Art. 2º — El Jefe del Estado Mayor de Coordinación *asumirá* las funciones asignadas al Secretario de Defensa Nacional, establecidas en Decreto Nº 13.378 del 11 de agosto de 1954 en su sección IV, como también las funciones de Secretario del Consejo de Defensa Nacional según Ley Nº 13.234, asignadas por Decreto Nº 4.901 del 7 de abril de 1955 a la ex Secretaría de Defensa Nacional, estando además facultado para proyectar decretos relacionados con la Defensa Nacional.

Art. 3º — *El Jefe* del Estado Mayor de Coordinación dependerá directamente del Presidente de la Nación.

Art. 4º — Acorde con la modificación introducida a la Ley número 13.996, por Decreto-Ley número 7.236|55, facúltase al Jefe del Estado Mayor de Coordinación a convocar al Comandante en Jefe del Ejército, al Comandante de Operaciones Navales y al Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea para tratar en consulta, problemas comunes de las Fuerzas Armadas.

Art. 5º — Dependerán del Jefe del Estado Mayor de Coordinación los siguientes organismos:

a) Dirección General de Planificación de Recursos de Guerra y Defensa Civil que en el futuro se denominará Dirección General de Defensa Nacional;
b) Escuela Nacional de Guerra;
c) Junta de Investigaciones Científicas y Experimentaciones de las Fuerzas Armadas e Instituto de Investigaciones Científicas y Técnicas de las Fuerzas Armadas;
d) Comisión Nacional de Zonas de Seguridad;
e) Delegación Militar ante la Junta Interamericana de Defensa.

Art. 6º — Ratifícase la disolución de los siguientes organismos de la ex Secretaría de Defensa Nacional (Decreto Nº 313|56):

a) Subsecretaría;
b) Secretaría General;
c) División Enlace con las Organizaciones del Pueblo;
d) Instituto de Derecho de Defensa Nacional.

Art. 7º — Pasan a integrar el patrimonio del Estado Mayor de Coordinación todos los bienes muebles e inmuebles de la Secretaría de Defensa Nacional y de los organismos disueltos por el artículo 6º de este decreto, así como todo su personal y los créditos que por cualquier naturaleza tuvieran asignados.

Art. 8º — Ratifícase en todas sus partes, para el personal civil del Estado Mayor de Coordinación, el ámbito establecido por el Estatuto para el Personal Civil de las Fuerzas Armadas y su Reglamentación, aprobados por Decretos número 34.239|49 y Nº 15.374|50 respectivamente; quedando facultado el Jefe del Estado Mayor de Coordinación para efectuar nombramientos y promociones con excepción de Personal Civil Superior, en la forma que está reglamentado.

Art. 9º — El presupuesto de gastos del Estado Mayor de Coordinación figurará en el Presupuesto General de la Nación en jurisdicción del Anexo 1 - Presidencia de la Nación - en un ítem por separado.

La administración de los fondos que se le asignen en dicho presupuesto, estará a cargo de un organismo administrativo dependiente del Estado Mayor de Coordinación, el que actuará como responsable directo ante la Contaduría General de la Nación, ajustando su cometido a las prescripciones de la Ley Nº 12.961 y sus disposiciones reglamentarias.

Art. 10. — El Jefe del Estado Mayor de Coordinación, en colaboración conjunta con el Comandante en Jefe del Ejército, Comandante de Operaciones Navales y Comandante de la Fuerza Aérea Argentina, propondrán al Poder Ejecutivo, dentro de los noventa días la organización definitiva y funciones del Estado Mayor de Coordinación.

Art. 11. — Deróganse los Decretos Nº 313|56, Nº 13.450|55, número 14.185|54 Anexo 3 y 4 y número 14.299|54.

Art. 12. — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado de Ejército, Marina, Aeronáutica y Hacienda.

Art. 13. — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial, publíquese en el Boletín Público del Ministerio de Ejército, Boletín Naval Público y Boletín Aeronáutico Público y archívese en el Estado Mayor de Coordinación. ARAMBURU. — Arturo Ossorio Arana. — Teodoro Hartung. — Julio C. Krause. — Eugenio A. Blanco.

Modifícase el Régimen de Licencias para el ...

(Viene de la pág. 1)

"Artículo 30. — Desde el día de su ingreso, el agente tendrá derecho a usar de licencia remunerada en los casos y por el término de días laborables siguientes:

1) Matrimonio:
   a) Del agente: diez (10) días;
   b) De sus hijos: un (1) día.
2) Nacimiento:
   a) De hijos del agente varón: dos (2) días.
3) Fallecimiento:
   a) Del cónyuge o parientes *consanguíneos* del primer grado: cinco (5) días;
   b) De parientes afines de primer grado y consanguíneos y afines de segundo grado: dos (2) días.
4) Enfermedad de un miembro del grupo familiar:
   a) Para consagrarse a la atención de un miem bro enfermo del grupo familiar constituído en el hogar hasta veinte (20) días continuos o discontinuos por año calendario. A este fin el agente deberá expresar, por declaración jurada, que es indispensable su asistencia o que el estado del paciente reviste extrema gravedad. Estas causales podrán ser comprobadas por el Ministerio de Salud Pública o por el Cuerpo Médico del respectivo Ministerio".

"Artículo 32. — Se concederá licencia con goce de haberes por doce (12) días laborables anuales, a los agentes que cursen *estudios* en establecimientos oficiales o incorporados (Nacionales, Provinciales o Municipales) para rendir examen en los turnos fijados oficialmente, debiendo presentar constancia del examen rendido, otorgada por las autoridades del establecimiento educacional respectivo. Este beneficio será acordado en plazos máximos de hasta tres (3) días laborables cada vez".

"Artículo 33. — Los agentes tendrán derecho a obtener permiso dentro del horario de trabajo, cuando sea imprescindible su asistencia a clase, *cursos* prácticos y demás exigencias inherentes a su calidad de estudiantes y no fuera posible adaptar su horario a aquella necesidad. Deberán acreditar:

a) Su condición de estudiantes en cursos oficiales o incorporados;
b) La necesidad de asistir al establecimiento educacional en horas de oficina. Este beneficio se acordará sin perjuicio de la pertinente reposición *horaria*".

"Artículo 34. — El agente tendrá derecho a usar de licencia sin goce de haberes por el término máximo de dos años, cuando deba realizar estudios, investigaciones, trabajos científicos, técnicos o artísticos, o participar en conferencias o congresos de esa índole en el país o en el extranjero. Igual beneficio podrá concederse para mejorar la preparación técnica o profesional del agente o para cumplir actividades culturales o deportivas".

"Artículo 35. — Las licencias a que se refiere el artículo 34, podrán ser concedidas con goce de sueldo, pero por un término no mayor de un año cuando existan probadas razones de interés público en el cometido a cumplir por el agente o éste actúe representando al país. Cuando el agente deba trasladarse al extranjero, el beneficio deberá ser acordado por el Poder Ejecutivo, previa conformidad del Consejo de Gabinete; de lo contrario y en el supuesto previsto por el artículo 34, el mismo será resuelto directamente por el titular del respectivo Ministerio. En todos los casos se tendrán en cuenta las condiciones, títulos y *aptitudes* del *empleado* y determinarán, asimismo, sus obligaciones a favor del Estado en el cumplimiento de su misión".

"Artículo 37. — El agente tendrá derecho a usar, desde la fecha de su incorporación, las licencias reglamentadas en el presente decreto salvo los casos contemplados en los artículos 3º, 31, 34 y 35, en que deberán tenerse en cuenta seis meses de antigüedad como mínimo".

"Artículo 40. — Facúltase a los señores Ministros Secretarios de Estado para determinar qué funcionarios tendrán a su cargo la concesión de las licencias previstas en el presente, con excepción de las determinadas por los artículos 34 y 35".

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Estado en los Departamentos de Hacienda, Interior y Asistencia Social y Salud Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU. — Eugenio A. Blanco. — Laureano *Landaburu*. — Francisco Martínez.

Resérvanse Terrenos Fiscales Para la Universidad de Bs. Aires

DECRETO Nº 12.541. — Buenos Aires, 12/7/1956.

VISTO: El Decreto Ley Nº 5.604 de fecha 17 de diciembre de 1955, lo solicitado por la Intervención en la Universidad de Buenos Aires, y lo *informado* por la Comisión Interventora en la Comisión Permanente de Construcciones Universitarias dependiente del Ministerio de Educación y Justicia; y CONSIDERANDO: Que es conveniente retrotraer al uso establecido por Decreto Nº 10.173/47 los terrenos fiscales delimitados por el artículo 1º del Decreto número 8.480/54 en orden al propósito enumerado por este Gobierno Provisional en el artículo 4º del Decreto *Ley* primeramente mencionado; Que asimismo, es necesario rever el plan de ubicación de los edificios a construirse con destino a la Universidad de Buenos Aires; Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Educación y Justicia.

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Déjase sin efecto el Decreto número 8.480 de fecha 10 de mayo de 1954.

Art. 2º — Resérvense los terrenos fiscales comprendidos por las calles Tagle, Avenida Presidente Figueroa Alcorta, Avenida del Libertador General San Martín, Avenida Callao y vías de los ferrocarriles nacionales, para el emplazamiento de edificios y construcciones requeridas por la Universidad de Buenos Aires, sus Facultades y demás dependencias.

Art. 3º — Facúltase a la Comisión Permanente de Construcciones Universitarias a reconsiderar el plan de ubicaciones establecido por el artículo 1º del Decreto Nº 10.173 de fecha 3 de julio de 1947.

El plan que en definitiva se establezca deberá contar con la conformidad de las autoridades de la Universidad de *Buenos Aires*.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Educación y Justicia y de Obras Públicas.

Art. 5º — Comuníquese, anótese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU. — Carlos A. Adrogué. — Pedro Mendiondo.

Modifícase el Artículo 1º del Decreto del P. E. de fecha 16/5/1928

DECRETO Nº 11.929. — Buenos Aires, 4/7/1956.

VISTO el adjunto Expediente Letra M. C., número 5.957, año 1955, del Ministerio de Comunicaciones, por el que la Dirección General de Correos y Telecomunicaciones se refiere a los alcances del Decreto de. Poder Ejecutivo de fecha 16 de mayo de 1928, mediante el cual se autorizó a *la misma* para hacer entrega a los señores Jefes de Unidades, Dirección General de Arsenales de Guerra y demás dependencias del Ejército, de las encomiendas postales que contuvieren materias explosivas, y cuyo decomiso procede en virtud de lo dispuesto en el artículo 76, inciso c) del Decreto Nº 33.310/44, convalidado por Ley Nº 13.030, y CONSIDERANDO: Que en razón de que en algunas regiones del país no existen unidades del Ejército, corresponde ampliar la nómina de las dependencias en que esos envíos podrán ser entregados, incluyendo las de la Armada Nacional, de la Gendarmería Nacional, de la Prefectura Nacional Marítima, de la Policía Federal o, en su defecto, de las Policías de provincias; Por ello,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Modifícase el artículo 1º del Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de mayo de 1928, que quedará redactado de *la siguiente* manera:

"Autorízase a la Dirección General de Correos y Telecomunicaciones para hacer entrega, según corresponda por razones de proximidad, a los señores Jefes de Unidades y Destacamentos dependientes del Ejército, de la Armada o de la Aeronáutica Militar, como así a los señores Jefes de *organismos* dependientes de la Gendarmería Nacional, de la Policía Federal, de la Prefectura Nacional Marítima, o de las Policías de provincias, de las encomiendas postales que contengan materias explosivas y cuyo decomiso proceda en virtud de las disposiciones legales vigentes".

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Comunicaciones, de Interior, de Ejército, de Marina y de Aeronáutica.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y vuelva al Ministerio de Comunicaciones a sus efectos.

ARAMBURU. — Luis M. Ygartúa. — Laureano Landaburu. — Arturo Ossorio Arana. — Teodoro Hartung. — Julio C. Krause.

Mejóranse los Haberes de Jubilados y Pensionados de la Municipalidad

DECRETO Nº 13.564 — Buenos Aires, 31 de julio de 1956.

ATENTO a lo dispuesto por Decreto Nº 4.262/956 que ha contemplado la situación de los jubilados y pensionados por las Cajas Nacionales de Previsión y, CONSIDERANDO: Que los fundamentos del decreto precitado son *aplicables a los* beneficiarios de prestaciones que otorga el Instituto Municipal de Previsión Social que cuenta con un régimen propio de previsión, con arreglo a lo estatuído por la Ordenanza Básica Nº 5.936 (t.o.), sus complementarias y modificatorias; Que el Gobierno Provisional tiene la firme decisión de concurrir a la solución del problema creado a los jubilados y pensionistas como consecuencia de las fluctuaciones del valor adquisitivo de la moneda, que afecta en mayor grado a ese sector de pasividad que se encuentra en inferioridad de condiciones para obtener otros ingresos, en procura de un equilibrio mayor con el incremento de sus erogaciones que se opera en su vida diaria; Que, en consecuencia, procede disponer que el Instituto Municipal de Previsión Social conforme a sus *posibilidades financieras*, otorgue a los jubilados y pensionistas afiliados a dicho organismo, las bonificaciones de sus haberes para acordarles los medios de subsistencia indispensables; Por tanto y en ejercicio de las atribuciones que se ha reservado el Poder Ejecutivo por Decreto Nº 1.760|955, art. 2º, inc. g),

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Los haberes básicos de los jubilados y pensionados del Instituto Municipal de Previsión Social, serán bonificados hasta alcanzar los importes resultantes de la multiplicación del haber básico del beneficiario a la fecha de cesación de servicios o del último reajuste practicado, según sea el caso, por el coeficiente que corresponda a dicha fecha en la tabla *siguiente:*

AÑO	COEFICIENTE
Hasta 1943/44 inclusive	4,68
1945	4,05
1946	3,42
1947	2,30
1948	2,02
1949	1,78
1950	1,51
1951	1,10
1952/55	1,—

Art. 2º — Si los haberes resultantes de la aplicación de los coeficientes del artículo 1º, no superasen por lo menos en la suma de cien pesos moneda nacional (m$n. 100), el total que percibían los beneficiarios al 31 de enero de 1956 por todo concepto, se adicionará a ese total dicha suma con la limitación del artículo 4º.

Art. 3º — *Si la aplicación* de la escala que se fija por el presente decreto determinara un haber menor de setecientos cincuenta pesos moneda nacional (m$n. 750), y seiscientos cincuenta pesos moneda nacional (m$n. 650) respectivamente, para las jubilaciones y pensiones, se acrecerán esos resultados hasta alcanzar las cantidades antes citadas, las que se establecen como haber mínimo.

Art. 4º — La aplicación de la escala del artículo 1º y de la mejora establecida en el artículo 2º, no podrá originar en ningún caso un haber mayor a dos mil quinientos pesos moneda nacional (m$n. 2.500) y un mil ochocientos pesos moneda nacional (m$n. 1.800) para las jubilaciones y pensiones, respectivamente, ni ser inferior al que percibía o tenía derecho a percibir el beneficiario al 31 de enero de 1956, con más el incremento de cien pesos moneda nacional (m$n. 100) que fija el artículo 2º.

Art. 5º — Déjase sin efecto para los beneficiarios del presente decreto toda otra bonificación cualquiera fuera su origen, que no esté comprendida en el mismo, como así también toda disposición que se oponga a su cumplimiento.

Art. 6º — La Intendencia Municipal de la Ciudad de Buenos Aires dictará las normas aclaratorias y complementarias que la aplicación del presente decreto requiera, observando estrictamente las que sobre situaciones análogas dicte el Poder Ejecutivo de la Nación par *su aplicación* en el orden nacional.

Art. 7º — Las disposiciones del presente decreto regirán a partir del 1º de febrero del corriente año de 1956.

Art. 8º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Hacienda y de Trabajo y Previsión.

Art. 9º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y pase a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires para su conocimiento y demás efectos.

ARAMBURU. — Eugenio A. Blanco. — Raúl C. Migone

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO (Sintetizados)

DECRETOS

Ministerio de Educación y Justicia

MOVIMIENTO DE PERSONAL

NOMBRAMIENTOS

11.553—2|7|56. — Ayudante de Clases Prácticas en el Colegio Nacional Nº 7 de la Capital, César Adrogué (Céd. Id. 3.147.321, Pol. de la Cap. Fed.).

11.590—2|7|56. — Maestra de Grado en la Escuela Nº 18 del D. E. 1º, Livia Lucila Loza de Allende (L. C. 1.294.083).

11.591—2|7|56. — Ayudante de Clases Prácticas en el Colegio Nacional Nº 5 de la Capital, Juan Bautista Loza (M. 4.160.903).

TRASLADO

11.797—3|7|56. — A la Escuela Nacional de Comercio Nº 13 de la Capital, como Ayudante de Clases Prácticas, Esteban Juan Acerbo (M. 1.742.880), debiendo cesar como Auxiliar 9º (Preceptor) en el turno de la noche del Colegio Nacional Nº 2 de la misma ciudad.

CESANTIAS

5.190—21|3|56. — En la Escuela Nacional de Comercio de Pergamino (Buenos Aires): Crisanto Gabino Fernández (Mat. 621.570); en el Colegio Nacional de General Alvear (Mendoza): titular de Actividades Prácticas y provisional del cargo de Rector y provisional en la Sección Comercial anexa al citado establecimiento: Luis Faya (M. 1.498.363); Auxiliar 4º (Secretario) y Profesor titular en la Escuela Normal de Bragado (Bs. As.) y Profesor provisional en la Escuela Nacional de Comercio de la misma ciudad: Andrés José Mazzei (M. 1.018.744); Directora y Profesora titular en la Escuela Normal Nº 2 de La Plata (Bs. As.), Oderay Ocaranza de Longhi (L. C. 0.538.010); Auxiliar 9º (Preceptora) en la Escuela Normal Nº 4 de la Capital, Vilma Isabel Rossi (C. I. 4.282.634, Pol. Cap. Fed.); titular en la Escuela Normal Nº 2 de La Plata (Bs. As.) y en la Escuela Nacional de Comercio de la misma ciudad, Ernesto Mario Cantore (Matrícula 1.747.787); Maestra de Grado en la Escuela Normal Nº 2 de La Plata (Bs. As.), María Reina Prandi (C. I. 7.203, Direc. Gral. de Identif. de la Prov. de Bs. As.); Auxiliar 9º (Preceptora) en la Escuela Normal Nº 2 de La Plata (Bs. As.), Susana Ethel Santillán (C. I. 959.393, Pol. de Bs. As.); Titular de Dibujo en la Escuela Normal Nº 4 y Nº 6 de la Capital, Juan Ernesto Salvador Cannella (M. 374.361); Director, Profesor titular y provisional en la Escuela Normal de Campana (Bs. As.), Edmundo Francisco Savastano (M. 706.923); Profesora titular en la Escuela Normal Nº 1 y Nº 2 de La Plata (Bs. As.) y provisional en la Escuela Normal Nº 3 de la misma ciudad, Elsa Blanca Dattoli (C. I. 735.766, Pol. de Bs. As.).

11.775—3|7|56. — Maestra de Grado de la Escuela Normal de Maestras Nº 4 de la Capital, Felisa Petronila Márquez (L. C. 3.473.701).

11.925—4|7|56. — Con anterioridad al 20|4|55, al Maestro de Grado de la Escuela Nacional Nº 42 de la Pcia. de Bs. As., Alfredo Santana (M. 5.118.135).

11.926—4|7|56. — Con anterioridad al 31|8|55, al Maestro de Grado de la Escuela Nacional Nº 65 de la Pcia. de Mendoza, Valdemar César Castelli (M. 2.389.966).

11.928—4|7|56. — Asesor de Ministerio y Subsecretaría de Justicia Dr. Jorge Joaquín Llambías (M. 106.298).

11.776—3|7|56. — Que la cesantía de Rosa Nydia Bergallo de Serio Heuser (L. C. 1.537.886) en el Colegio Nacional de Paraná (Entre Ríos), deberá considerarse efectuada en 5 horas de Castellano, de que es titular en el mencionado establecimiento.

DEJASE SIN EFECTO

11.777—3|7|56. — La parte pertinente del Decreto 6.434 del 11|4|55, por el que se reajustaba la situación de revista de Pedro Humberto González (Matrícula 3.604.137).

11.778—3|7|56. — El Decreto 18.849 del 4|11|54, por el que se confirmaba en la Escuela Industrial de Trelew (Chubut) en el cargo de Maestra de Taller, a Rosa Josefa Alati (L. C. 0.879.816).

11.923—4|7|56. — La parte pertinente del Decreto 5.145 del 14|4|55, en el que se confirmaba como Auxiliar (Personal Administrativo) en el Colegio Nacional de San Isidro (Bs. As.), a Oscar Jacobo Salas (M. 5.557.332).

11.924—4|7|56. — La parte pertinente del Decreto Nº 22.419 de 28|12|54, por el que se confirmaba como Profesor en la Escuela Nacional de Comercio de Resistencia (Chaco), al Ing. Lucio Oscar Durañona (M. 1.486.917). La parte pertinente del Decreto Nº 13.265 del 10|8|54, por el que se confirmaba como Profesora en la Escuela Industrial de La Banda (Stgo. del Estero) a Martha Irene Cohan (L. C. 2.467.684). La parte pertinente del Decreto Nº 7.825 del 27|4|56, por el cual Miguel Martinao Petro (Matríc. 660.000) pasaba a desempeñar Actividades Prácticas en el Colegio Nacional de San Nicolás (Bs. As.), y Auxiliar 9º (Preceptor) en la Sección Comercial anexa al citado establecimiento, debiendo cesar como titular de Actividades Prácticas, Contabilidad Práctica y Auxiliar 9º (Preceptor) en el Colegio Nacional de Pergamino (Bs. As.) y como suplente de Contabilidad en la Sección Comercial anexa al mismo establecimiento. La parte pertinente del Decreto Nº 10.989 del 18|11|52, por el que se designaba Profesora titular en la Escuela Normal Mixta de Santa Fe a Segunda Celmira Fernández (L. C. 640.408). Hágase saber con referencia a la parte pertinente del Decreto Nº 7.838 del 27|4|56, por el que se declaraba cesante de Director de la Escuela Normal de Santo Tomé (Corrientes) a César Fernando Diaz (Matrícula 3.557.847), que dicha medida deberá considerarse efectuada en un cargo similar en la Escuela Normal de Gualeguay (Entre Ríos).

CAMBIOS DE TAREAS

6.350—11|4|56. — Profesor Oscar Antonio Perazzo (M. 1.745.465) al Colegio Nacional Nº 2 de la Capital y en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 7 de la Capital, debiendo cesar como Maestro de Grado en la Escuela Nº 4 del D. E. 1º; Profesor Cristóbal Beica (M. 214.738) al Colegio Nacional Nº 7 de la Capital y en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 11 de la Capital, debiendo cesar como Maestro de Grado en la Escuela Nº 14 del D. E. 5º y en la Escuela Nacional de Comercio Nº 10 de la Capital; Profesora María Graciela Mercau Soria (Lib. Cív. 374.649) en el Colegio Nacional Nº 7 de la Capital y en la Escuela Nacional de Comercio Nº 6 de la Capital, debiendo cesar como Maestra de Grado en la Escuela Nº 12 del D. E. 2º; Profesor Roberto Domingo Aguirre (M. 4.774.055) a la Escuela Normal Nº 7 de la Capital, debiendo cesar como Maestro de Grado en la Escuela Nº 20 del D. E. 4º; Esther Amalia Niccodemi (L. C. 0.449.839) a la Escuela Profesional Nº 5 de la Capital, debiendo cesar como Ayudante de Taller en el mismo establecimiento.

7.634—25|4|56. — María Gabriela Javiera Rosario Baldini (C. I. 111.610, Pol. de Tucumán), al Liceo Nacional de Señoritas de Tucumán y en el Colegio Nacional de Tucumán, debiendo cesar como Vicedirectora y Profesora en la Escuela Normal Mixta de Monteros (Tucumán); Delio Victorio Degl'Innocenti (Matrícula 240.297) a la Escuela Nacional de Comercio de Monteros (Tucumán), debiendo cesar como Director y Profesor titular en la Escuela Nacional de Comercio de Victoria (Entre Ríos); Elisa Casella de Calderón (L. C. 419.595), al Colegio Nacional Nº 2 de Rosario (Santa Fe) y en el Liceo Nacional de Señoritas de la misma ciudad, debiendo cesar en el cargo de Regente y Profesora en la Escuela Normal Mixta de Profesoras Nº 1 de la misma ciudad; Jorge Víctor Hugo Paolantonio (M. 147.813) al Colegio Nacional de Aguilares (Tucumán), debiendo cesar como titular en el Colegio Nacional y Auxiliar (Tesorero) y Profesor provisional en el Instituto Nacional del Profesorado Secundario, ambos establecimientos de Catamarca; Víctor Manuel Robledo (M. 2.015.068) a la Escuela Normal Mixta de Profesores de Córdoba y en el Colegio Nacional de Córdoba en Actividades Prácticas, debiendo cesar como titular de Rector y Profesor en el Colegio Nacional de Alta Gracia (Córdoba); Ada María Beatriz Malguti de Hoffmann (C. I. 326.108, Pol. de Bs. As.) a la Escuela Normal de Avellaneda (Bs. As.), debiendo cesar de Vicedirectora y Profesora en la similar de Quilmes (Bs. As.); Miguel Angel Gómez (C. I. 1.843.117, Pol. de Cap. Fed.), a la Escuela Normal Mixta de Villa Dolores (Córdoba), debiendo cesar como titular de Regente y Profesor en la Escuela Normal Mixta de Resistencia (Chaco); María Elena Vernetti de Barraza (C. I. 71.886, Pol. de Bs. As.) a la Escuela Normal Mixta de Río Cuarto (Córdoba), debiendo cesar como Directora y Profesora en la Escuela Normal de Maestros Regionales de La Banda (Stgo. del Estero).

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

AUTORIZASE FUNCIONAMIENTO

11.609—2|7|56. — A la Sociedad Atina, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera, constituída en esta capital con la denominación de "Atina, Sociedad Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera", el 30|4|56.

11.611—2|7|56. — A la sociedad "Tipográfica Editora Argentina, Sociedad Anónima", constituída en esta capital el 1º|12|55.

11.612—2|7|56. — A la sociedad Alud, Sociedad Anónima Industrial y Comercial, constituída en esta capital el 2|2|55.

11.615—2|7|56. — A la sociedad Planor, Sociedad Anónima Comercial, Financiera e Inmobiliaria, constituída en esta capital el 5|12|55.

11.617—2|7|56. — A la sociedad "Quelac, Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Agropecuaria", constituída en esta capital el 1º|12|55.

11.620—2|7|56. — A la sociedad "Bernardo Gelblatt, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", constituída en esta capital el 25|5|55.

11.621—2|7|56. — A la sociedad Vial del Sur, Sociedad Anónima de Ingeniería y Comercial, constituída en esta capital con la denominación de "Vial del Sur, Sociedad Anónima de Ingeniería, Comercial y Financiera", el 26|12|55.

11.625—2|7|56. — A la sociedad "Lafe", Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria e Industrial, constituída en esta capital el 10|12|55.

11.626—2|7|56. — A la sociedad "Amat", Sociedad Anónima Industrial y Comercial", constituída en esta capital el 27|12|55.

11.627—2|7|56. — A la sociedad Oeste, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera, constituída en la localidad de Ramos Mejía (Pcia. de Bs. As.) y domicilio legal en esta capital, el 2|2|56.

11.628—2|7|56. — A la sociedad Cooperativa de Crédito Limitada "Corrientes", constituída en esta capital el 26|9|54.

11.630—2|7|56. — A la sociedad Molino Argentino, S. A. Industrial, Comercial, Agrícola, Ganadera e Inmobiliaria, constituída en esta capital el 20|3|56.

11.631—2|7|56. — A la sociedad "Artes Gráficas Guaita Industrial y Comercial, Sociedad Anónima", constituída en esta capital el 25|1|56.

11.634—2|7|56. — A la sociedad "Selka Argentina, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", constituída en esta capital el 10|9|54.

11.636—2|7|56. — A la sociedad Biech, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera y de Mandatos, constituída en esta capital el 22|10|55.

11.637—2|7|56. — A la sociedad "Comira", Compañía de Maquinaria Industrial, Repuestos y Accesorios, Sociedad Anónima Industrial y Comercial, constituída en esta capital el 18|11|55.

11.638—2|7|56. — A la sociedad "Mallo y Cía.", Sociedad Anónima Comercial, constituída en esta capital el 12|1|56.

11.640—2|7|56. — A la sociedad Las Elviras, Sociedad Anónima Agrícola, Ganadera e Inmobiliaria, constituída en la localidad de Lomas de Zamora (Pcia. de Bs. As.) y domicilio legal en esta capital el 25|7|55.

11.644—2|7|56 — A la sociedad "Don Juan Manuel, Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial, Inmobiliaria, Industrial y Financiera", constituída en esta capital con la denominación de "Los Patricios", Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial, Inmobiliaria, Industrial y Financiera", el 5|5|55.

11.645—2|7|56. — A la sociedad Faderyc, Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera, constituída en esta capital el 19|12|55.

11.648—2|7|56. — A la sociedad "Miguel Santarelli e Hijos, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", constituída en esta capital el 11|8|55.

11.649—2|7|56. — A la sociedad Texalar, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera, constituída en esta capital el 24|5|55.

11.651—2|7|56. — A la sociedad Nibo Plast, Sociedad Anónima Industrial y Comercial, constituída en esta capital con la denominación de "Niboplast, Industrial y Comercial", el 27|1|55.

11.653—2|7|56. — A la sociedad "Villarino y Naón, Sociedad Anónima Inmobiliaria e Industrial", constituída en esta capital el 1º|9|55.

11.656—2|7|56. — A la sociedad Vianini Argentina, Sociedad Anónima Industrial y Comercial, constituída en esta capital el 4|4|55.

11.770—3|7|56. — A la sociedad "Bardahl Lubricantes Argentina, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", constituída en esta capital el 19|3|56.

11.787—3|7|56. — A la sociedad Domingo Binello, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria", constituída en esta capital el 14|8|54.

11.788—3|7|56. — A la sociedad Adelante, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, constituída en esta capital el 8|3|55.

11.791—3|7|56. — A la sociedad Anzuola Internacional, Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria, constituída en esta capital el 16|5|56.

Venta de Automotores del Estado Mayor de Coordinación

DECRETO Nº 10.662. — Bs. Aires, 15|6|56.

VISTO el presente expediente Nº 17.508|56 relacionado con la renovación parcial del plantel de automotores afectado al servicio del Estado Mayor de Coordinación, atento lo actuado, y CONSIDERANDO: Que la citada Repartición cuenta con diversos automotores de modelos hasta el año 1952, cuyo estado deficiente a raíz del uso intensivo a que han debido ser sometidos, torna gravoso su mantenimiento y necesaria su reposición; Que en consecuencia, procede autorizar la venta de las unidades referidas, ya que su rendimiento en la actualidad no satisface plenamente las necesidades de los servicios a que se encuentran afectadas; Que la presente enajenación reviste el carácter de una venta parcial, ya que los automotores saldrán a la venta por lotes, consultando las necesidades de las dependencias en las que prestan servicios y cuidando de que al sustraer vehículos de la circulación no se afecte el normal funcionamiento de las mismas; Que, con el producido neto de la venta que se propicia se adquirirán nuevos vehículos de características modernas, aptos técnicamente a las exigencias de los servicios que deben prestar; Que por su naturaleza, el presente caso encuadra en lo previsto por el Decreto Nº 2.657 de fecha 15 de febrero de 1956, habiendo tomado la intervención que le compete la Contaduría General de la Nación (Informe Nº 1.068|56); Por tanto,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º. — Autorízase a la Dirección General de Suministros del Estado a vender en licitación pública los automotores del Estado Mayor de Coordinación, cuyas características y demás detalles se indican en la planilla anexa al presente Decreto, en la forma prevista por el artículo 1º del Decreto Nº 2.657|56 y que constituyan un parcial del total de automotores existentes para la venta en el citado Organismo.

Art. 2º. — El producido neto de la venta de que se trata, se ingresará a la Cuenta Especial: "Ministerio de Hacienda - Dirección General de Suministros del Estado - Renovación Plantel de automotores afectados al Servicio del Estado - Sub-Cuenta - Presidencia de la Nación - Estado Mayor de Coordinación".

Art. 3º. — El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Hacienda.

Art. 4º — Tómese nota, comuníquese a Contaduría General de la Nación, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y vuelva a la Dirección General de Suministros del Estado a sus efectos.

ARAMBURU — Eugenio A. Blanco.

PLANILLA ANEXA AL DECRETO Nº

MARCA	MODELO	MOTOR Nº
Frazer	1947	227.002
Chryler	1946	37.334
De Soto (Cam. Rural)	1951	s-15-69.735
Autoar (Furgón)	1952	J-14.018
Chevrolet	1951	JAO. 559-848

11.792—3|7|56. — A la sociedad "Lavigne y Cía. Financiera", Sociedad Anónima Financiera, Comercial e Inmobiliaria, constituída en esta capital con la denominación de "Lavigne y Cía. Financiera", Sociedad Anónima, el 19|8|55.

11.794—3|7|56. — A la sociedad "Salzmann, Medias París", Sociedad Anónima Industrial y Comercial, constituída en esta capital el 11|8|55.

REFORMAS DE ESTATUTOS

11.610—2|7|56. — De la Sociedad Anónima de Exportación e Importación Lahusen y Compañía Limitada, por la asamblea celebrada el 29|2|56.

11.613—2|7|56. — De la Asociación Federación Lanera Argentina, por la asamblea celebrada el 10|4|56.

11.614—2|7|56. — De la Sociedad Anónima Segismundo Wolff Limitada de Importaciones en General, por la asamblea celebrada el 31|10|55, la que, en lo sucesivo, se denominará "Segismundo Wolff Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria".

11.618—2|7|56. — De la sociedad Hasenclever y Compañía, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera, por la asamblea celebrada el 19|7|55.

11.622—2|7|56. — De la Asociación del Fútbol Argentino, sancionado por las asambleas celebradas el 2|4|54, 28|5|55 y 12|1|55.

11.623—2|7|56. — De la "Sociedad Alemana de Socorros a Enfermos (Deutscher Kranken Verein)", sancionado por la asamblea celebrada el 28|4|55.

11.624—2|7|56. — De la sociedad "Agrícola Ganadera Andes, S. A. Comercial, Industrial e Inmobiliaria", sancionado por la asamblea celebrada el 9|4|56.

11.632—2|7|56. — De la sociedad Manufactura de Tabacos Falcón, Calvo y Compañía Limitada, sancionado por la asamblea celebrada el 4|11|55.

11.633—2|7|56. — De la sociedad "Laboratorios Andrómaco, Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria", sancionado por la asamblea celebrada el 25|7|55.

11.641—2|7|56. — De la sociedad Compañía General de Productos Químicos y Farmacéuticos "Craveri y Compañía, Sociedad Anónima", por las asambleas celebradas el 29|10|54 y 31|10|55, la que en lo sucesivo se denominará "Craveri, Sociedad Anónima Industrial y Comercial".

11.642—2|7|56. — De la sociedad "Cosuma", S. A. Comercial e Industrial, Comercio Sudamericano de Máquinas, por la asamblea celebrada el 31|10|55, la que en lo sucesivo se denominará Cosuma, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria.

11.643—2|7|56. — De la sociedad Compañía Toddy, Sociedad Anónima, por la asamblea celebrada el 29|4|55.

11.646—2|7|56. — De la sociedad "El Bosque", Sociedad Anónima Inmobiliaria y Agropecuaria, por la asamblea celebrada el 20|5|55, la que en lo sucesivo se denominará "El Bosque, Sociedad Anónima Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria".

11.647—2|7|56. — De la sociedad Joyería, Relojería y Fantasías, Sendra y Montagut, Sociedad Anónima, sancionado por la asamblea celebrada el 26|8|55.

11.650—2|7|56. — De la sociedad "Compañía de Importaciones, Exportaciones y Representaciones - Salenab - Sociedad Anónima", sancionado por la asamblea celebrada el 4|2|56, la que, en lo sucesivo, se denominará "Compañía de Importaciones, Exportaciones y Representaciones Ciersa, Sociedad Anónima".

11.652—2|7|56. — De la Sociedad Anónima - Sol - Explotación de Petróleo, sancionado por la asamblea celebrada el 12|7|55, la que en lo sucesivo se denominará Sociedad Anónima Sol, Explotación de Petróleo, Financiera, Industrial y Comercial.

11.654—2|7|56. — De la sociedad "Empresa de Transportes Generales, Garages y Afines Veintisiete de Setiembre, Sociedad Anónima", por la asamblea celebrada el 10|6|55.

11.782—3|7|56. — De la "Sociedad Anónima Ganadera y Comercial Chymen Aike", sancionado por la asamblea celebrada el 12|2|54.

11.783—3|7|56. — De la "Sociedad Anónima Industrial y Comercial Viuda de Canale e Hijos", sancionado por la asamblea celebrada el 31|1|56.

11.784—3|7|56. — De la Asociación Cámara Argentina de la Propiedad Horizontal, por la asamblea celebrada el 27|10|55.

11.785—3|7|56. — De la sociedad Compañía Minera "Castaño Viejo", Sociedad Anónima, por la asamblea celebrada el 29|9|55.

11.790—3|7|56. — De la sociedad "Orus", Sociedad Anónima Industrial y Comercial, por la asamblea celebrada el 16|9|55.

11.793—3|7|56. — De la sociedad Astilleros Costaguta, Sociedad Anónima - Construcciones Navales - Maderas - Importación y Exportación, por la asamblea celebrada el 7|12|55.

11.795—3|7|56. — De la Asociación Italiana de Socorros Mutuos, Beneficencia e Instrucción Veinte de Septiembre, de Vértiz (La Pampa), el 16|1|55.

11.796—3|7|56. — De la sociedad "Timar", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, por la asamblea celebrada el 31|10|55.

PERSONERIAS JURIDICAS

11.616—2|7|56. — A la "Asociación de Empresas de Servicio Fúnebre de la Ciudad de Buenos Aires (A.E.S.F.), constituída en esta capital el 5|10|37, con la denominación de "Unión Gremial de Empresas de Servicio Fúnebre".

11.639—2|7|56. — A la Asociación Club Social y Deportivo "Defensores de Alma gro", constituída en esta capital el 8|4|45.

DEROGANSE DECRETOS

11.771—3|7|56. — Nº 31.923 del 17|12|49, por el que se autorizó el funcionamiento de la sociedad "Cooperativa de Consumo de la Confederación del Personal Civil de la Nación Limitada", constituída en esta capital el 23|12|49.

11.772—3|7|56. — Nº 1.514 del 3|2|55, por el que se autorizó el funcionamiento de la sociedad A.P.T. Promotores Asociados de Telerradiodifusión, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y de Mandatos, constituída en esta capital el 3|9|54.

11.773—3|7|56. — Nº 115.523 del 12|3|42, por el que se autorizó el funcionamiento de la sociedad Industria Sociedad Anónima de Financiación y Mandatos, constituída en esta capital el 9|12|41.

11.774—3|7|56. — Nº 3.944 del 30|7|43, por el que se autorizó el funcionamiento de la sociedad Talleres Cariglino "Inca", Sociedad Anónima Industrial, constituída en esta capital el 26|5|43.

11.786—3|7|56. — De fecha 13|2|905, por el que se autorizó el funcionamiento de la "Asociación Cultural Filantrópica y de Socorro Mutuo Logia "Los Hijos de Italia", que lo fué con la denominación de "Logia Masónica I Figli d'Italia", constituída en esta capital el 26|7|876.

11.635—2|7|56. — De fecha 8|7|930, por el que se concedió personería jurídica a la "Asociación Cultural El Hogar y la Escuela", constituída en esta capital el 16|10|904.

11.629—2|7|56. — Nº 115.352 del 10|3|42, por el que se autorizó el funcionamiento de la sociedad "Compañía Argentina de Explotación de Industrias Químicas y Financiación S. A.", constituída en esta capital el 4|2|42.

Los pliegos de condiciones generales, detalle del material a adquirirse y especificaciones técnicas, podrán ser retirados sin cargo en la Sección Compras de este Organismo, calle Santa Fe Nº 3878, 2º piso, todos los días hábiles de 8,00 a 12,00 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en el Fondo para la Defensa Antiaérea Territorial, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número de licitación, día, hora y objeto de la misma, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, agosto de 1956. — Alfredo J. Gamondes, Teniente. Jefe División Administrativa.

e.9|8-Nº L-4.284-v.16|8|56

Ministerio de Aeronáutica

Llámase a licitación pública para el día 20 de agosto de 1956, por la provisión de lo siguiente:

Licitación Nº 6|56, a las 15 horas: Por cubiertas y cámaras de avión.

La lista de efectos y pliegos general de condiciones podrán ser retirados de la Dirección General del Material Aeronáutico (Departamento Administrativo), calle Tucumán 1438, piso 4º, de 12 a 17 horas.

Apertura de licitaciones: Tucumán 1427, piso 3º.

e.26|7-Nº L-4.044-v.6|8|56
e.10|8-Nº L-4.044-v.13|8|56

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del Boletín Oficial del 7|8 al 8|8|56.

NUEVAS LICITACIONES

Ministerio de Trabajo y Previsión

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DEL COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Llámase a licitación pública número 4/56, hasta el día 16 de agosto de 1956, a las 14 horas, para la provisión de 250 resmas de papel de 95 kilos, satinado blanco, tamaño 82 x 118.

Pliego de Condiciones Generales y Cláusulas Particulares, serán entregados en el Departamento de Compras, Córdoba 720, 6º piso, de 12 a 18 horas. — Delegado Interventor.

e.9|8-Nº L-4.281-v.16|8|56

Ministerio de Educación y Justicia

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

Bahía Blanca

Licitación Pública Nº 6
Expediente E-1.011/56

Llámase a licitación pública para la adquisición de drogas destino Instituto de Edafología. Apertura propuestas 4 setiembre 1956, 12 horas, en Avenida Colón 80, Bahía Blanca. Detalle de presupuesto, pliego de condiciones e informes en Oficina de Suministros, misma dirección. — Bahía Blanca, 4 de agosto de 1956.

e.9|8-Nº L-4.279-v.16|8|56

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

SECRETARIA GENERAL
Expediente Nº 33.804/56.

Llámase a Licitación Pública número 161/56, para el día 23 del mes de agosto de 1956, a las 16 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a División Suministros, y durante el año 1956.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones - Sección Licitaciones Públicas - Paseo Colón 329 - séptimo piso - Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: cajones de madera de álamo para embalaje. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1956. — El Director General de Administración.

e.9|8-Nº L-4.280-v.16|8|56

Ministerio de Ejército

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES

Licitación Pública Nº 569|56 DCI

Llámase a licitación pública para contratar la "Provisión e instalación de un equipo ablandador de agua" con destino a la Fábrica Militar de Armas Portátiles "Domingo Matheu", sita en Rosario, Provincia de Córdoba.

Apertura de propuestas: 20 de agosto de 1956 a las 10 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: *Podrá consultarse* o adquirirse al precio de m$n. 10.— el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la dirección del establecimiento militar mencionado.

Presupuesto oficial: m$n. 203.600.—.

Depósito de garantía: 1 o|o del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Aquiles Carlos Lemme, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.2|8-Nº L-4.195-v.6|8|56
e.10|8-Nº L-4.195-v.20|8|56

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del Boletín Oficial del 7|8 al 16|8|56.

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250 - Cap. Federal

Licitación Pública Nº 303 para el día 28 de agosto de 1956.

San Luis

Número 303 - Hora 10,30: Provisión y colocación de la carpintería metálica, con destino al Hospital Regional dependiente del Instituto Nacional de Acción Social, Depósito de Garantía de Licitación, 1 % sobre el monto total de la oferta. Precio del legajo número 5.636, $ 59,00 m/n.

Horario de venta de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros. Los interesados deberán remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, pudiendo los del interior entregarlas en el Juzgado Federal de la Provincia de San Luis, hasta el 22 de agosto de 1956, dentro de las horas hábiles del mismo los interesados podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto remitirlas a la expresada Dirección General, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, agosto de 1956. — Jefe Departamento Administrativo.

e.9|8-Nº L-4.283-v.16|8|56

FONDO PARA LA DEFENSA ANTIAEREA TERRITORIAL

Llámase a licitación pública número 3/56, para el día 30 de agosto de 1956 a las 11,00 horas, para la adquisición de máquinas, herramientas, herramientas especiales, repuestos y accesorios.

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para la provisión de papeles varios. Expediente Nº 19.010/56). La apertura de las propuestas se realizará el día 27 de agosto de 1956 a las 16 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.9|8-Nº L-4.278-v.16|8|56

Ministerio de Comercio e Industria

INSTITUTO NACIONAL DE GRANOS Y ELEVADORES

Llámase a licitación pública número 140-P/56 (2º llamado), para la contratación de la mano de obra y provisión de materiales para la instalación de un equipo destinado a la recepción de cereal desde lanchas, en la Unidad VIII de la Delegación Buenos Aires (Dock Sud).

La entrega de los sobres que contengan las propuestas deberá efectuarse en la calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 427, Capital Federal, antes de la hora indicada para la apertura de los mismos.

El acto de apertura de dichos sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 24 de setiembre del año en curso, a las 17 horas, en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, Capital Federal, en presencia de funcionarios de este Instituto y de los proponentes que concurran.

Presupuesto oficial: Ciento ochenta mil pesos moneda nacional (180.000.— pesos moneda nacional). Depósito de Garantía: 1 % del valor del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, títulos o bonos nacionales, en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del Instituto Nacional de Granos y Elevadores.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1956. — Subgerente de Administración.

e.9|8-Nº L-4.282-v.16|8|56

ANTERIORES

Ministerio del Interior

POLICIA FEDERAL
Aviso de Licitación Pública Nº 5

La Policía Federal llama a licitación pública para la construcción de cien (100) casas, confortables y del tipo económico, compuestas de living-comedor, dos (2) dormitorios, cuarto de baño, cocina y lavadero, en un todo de acuerdo con los planos que se entregarán a los interesados.

La construcción de dichas viviendas ha sido proyectada en dos tipos: "A" de

construcción total en mampostería y "B" construídas en sistema prefabricado, con elementos resistentes, muros y tabiques premoldeados, anticombustibles.

La apertura de las propuestas se realizará en acto público el día 23 de agosto de 1956 a las 11 horas en el despacho del señor Director de Administración de la Policía Federal, Av. Belgrano 1549, piso 4º, y en presencia de los interesados que concurran.

Para mayores detalles e informes, como así también para retirar pliegos de bases y condiciones y planos correspondientes a la presente licitación pública, concurrir a la Sección Licitaciones y Compras, Av. Belgrano 1549, Piso 4º, T. E. 38-2401.

Buenos Aires, julio 26 de 1956.

e.31/7-Nº L. 4.124-v.13/8/56

COMISION VECINAL PARA LA PROVISION DE ELEMENTOS PARA RADIOCOMUNICACIONES POLICIALES DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO. CREADA POR DECRETO Nº 1.146/55

Casa de Gobierno - Jefatura de Policía

VIEDMA

Licitación Pública

Llámase a Licitación Pública Nº 1, para la provisión de material para construcción de línea telefónica; radioteléfonos; inversores de habla; grupos electrógenos; baterías; material para construir equipos de radio; material de electricidad general y repuestos para grupos electrógenos, con destino a la Sección Radiocomunicaciones de la Policía de la Provincia. Los legajos con la descripción del material licitado se encuentra a disposición de los interesados, sin cargo, en las oficinas de esta Comisión Vecinal.

La apertura de las propuestas se realizará en presencia de los proponentes que concurran al acto, en las oficinas indicadas, el día treinta de agosto de 1956, a la hora 18. — Fdo: Adolfo R. Bellucci, presidente; Amleto A. Fossati, secretario; Francisco Illescas, tesorero.

e.1º/8-Nº L. 4.161-v.30/8/56

Ministerio de Educación y Justicia

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Licitación Pública

Expediente 16.361-F-56

Llámase a licitación pública para el día 16 de agosto de 1956, a las 10 horas, para la adquisición de instrumental científico, con destino a las cátedras de Electroquímica Industrial y Fisicoquímica de la Facultad de Ingeniería, San Juan.

Los pliegos de condiciones y demás datos se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina de Suministros, Contaduría General, sita en el Palacio de Correos, 4º piso, Mendoza. — Enrique Paladini, Contador General.

e.8|8-Nº L-4.276-v.14|8|56

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Bahía Blanca

Licitación Pública Nº 4

Expediente Q-1.007-56

Llámase a licitación pública para adquisición material y aparatos de laboratorio destino Departamento Química. Apertura propuestas: 27 agosto 1956, 12 horas, en Avda. Colón 80, Bahía Blanca. Detalle de presupuesto, pliego de condiciones e informes en Oficina de Suministros, misma dirección. — Bahía Blanca, 30 de julio de 1956.

e.7|8-Nº L-4.243-v.13|8|56

Licitación Pública Nº 5
Expediente G-928-56

Llámase a licitación pública para la adquisición microscopios destino Departamento de Geología y Geografía. Apertura propuestas: 31 agosto 1956, 12 horas, en Avda. Colón 80, Bahía Blanca. Detalle del presupuesto, pliego de condiciones e informes en Oficina de Suministros, misma dirección. — Bahía Blanca, 30 de julio de 1956.

e.7|8-Nº L-4.244-v.13|8|56

COMISION LEY 11.333, Art. 6º

Llámase a Licitación Pública Nº 186 (2º llamado), para el día 3 de setiembre de 1956 a las 15 y 15 horas, para la provisión y colocación de revestimiento de travertino en los halls de entrada de las Facultades de Ciencias Médicas y de Odontología de la Universidad de Buenos Aires. Presupuesto oficial: $ 208.420.— m|n. Pliego $ 15.— m|n. Garantía: 1 % (uno por ciento) del monto total de la propuesta. Los pliegos podrán retirarse o ser consultados en la Oficina de Suministros de la Comisión Ley 11.333, Art. 6º, calle José Evaristo Uriburu 951, Capital Federal. — El Secretario de la Comisión Ley 11.333, Art. 6º.

e.27|7-Nº L-4.085-v.9|8|56

Llámase a Licitación Pública Nº 185 (2º llamado), para el día 3 de setiembre de 1956, a las 15 horas, para la reparación y ajuste general de la instalación de calefacción del edificio de las Facultades de Ciencias Médicas y de Odontología de la Universidad de Buenos Aires. Presupuesto oficial: $ 381.160.— m|n. Pliego: $ 35.— m|n. Garantía: 1 % (uno por ciento) del monto total de la propuesta. Los pliegos podrán ser consultados o retirarse en la Oficina de Suministros de la Comisión Ley 11.333, Art. 6º, calle José Evaristo Uriburu 951, Capital Federal. — El Secretario de la Comisión Ley 11.333, Art. 6º.

e.27|7-Nº L-4.086-v.9|8|56

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DE BUENOS AIRES

Expediente H-7.485/956

Llámase a licitación pública hasta el día 22 del próxim mes de agosto, a las 11 horas, para la provisión de ropas, máquinas, motores y herramientas, conservación de inmuebles y obras, conservación de moblaje, artefactos y tapicería, conservación de máquinas, motores y herramientas, y conservación de instalaciones, con destino al Hospital de Clínicas e Institutos anexos, dependientes de esta Facultad, durante el segundo semestre del año en curso.

Los respectivos pliegos de condiciones, pueden obtenerse en el Departamento Administrativo, Paraguay 2155, todos los días hábiles, de lunes a viernes y de 14 a 17 horas. — El Jefe del Departamento Administrativo.

e.31|7-Nº L-4.126-v.22|8|56

Ministerio de Trabajo y Previsión

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DEL COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Llámase a Licitación Pública Nº 3|56, hasta el día 10 de agosto de 1956, a las 14 horas, para la provisión de una máquina impresora nueva o usada.

Pliego de condiciones generales y cláusulas particulares, serán entregadas en el Departamento de Compras, Córdoba 720, 6º piso, de 12 a 18 horas. — El Delegado Interventor.

e.6|8-Nº L-4.218-v.10|8|56

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

SECRETARIA GENERAL
Expediente Nº 33946|56

Llámase a Licitación Pública Nº 153|56, para el día 31 del mes de agosto de 1956, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a División Suministros, y durante el año 1956.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a telas, ropas confeccionadas, material para costura, calzado, etc.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1956. — El Director Gral. de Administración.

e.8|8-Nº L-4.257-v.23|8|56

Expediente Nº 7.341|56

Llámase a Licitación Pública Nº 159|56, para el día 31 del mes de agosto de 1956, a las 16 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a División Suministros, y durante el año 1956.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso. Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: tela: alemanesco, bramante, brin, cotí, crea, cretona, franela, granité, madapolán, nansouk, lienzo, tela turca, tela vasca, voile, tela impermeable, tela p|repasadores, lanilla, tapestry, tul mosquitero, lona, lana p|colchones, frazadas, colchonetas, etc.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1956. — El Director Gral. de Administración.

e.8|8-Nº L-4.259-v.23|8|56

Expediente Nº 105.547|56

Llámase a Licitación Pública Nº 160|56, para el día 21 del mes de agosto de 1956, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a División Suministros, y durante el año 1956.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a cajones de madera, listones de madera, cajas de cartón, alambre de hierro, clavos, papel madera para embalar, etc.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1956. — El Director Gral. de Administración.

e.7|8-Nº L-4.240-v.13|8|56

INSTITUTO "MALBRAN"
Expediente Nº 56.915|56

Llámase a Licitación Pública Nº 163|56, para el día 21 del mes de agosto de 1956, a las 15,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto "Malbrán", y durante el año 1956.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en Avda. Vélez Sársfield 563, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a trajes para ordenanzas; trajes para chofer; sobretodos; capas impermeables; camisas; zapatos; galochas; botas de cuero; botas de goma; delantales de goma; delantales blancos tipo carnicero; guardapolvos para hombres; guardapolvos para mujeres; guantes de goma; gorros tipo enfermero; botones de hueso; hilo para coser, etc.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1956. — El Director Gral. de Administración.

e.7|8-Nº L-4.242-v.13|8|56

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD DEL CENTRO

Expediente Nº 45.335|56

Llámase a Licitación Pública Nº 1|957 para el día 22 del mes de agosto de 1956 a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Colonia "Dr. Emilio Vidal Abal" en Oliva (Cdba.), y durante el año 1957.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en Colonia "Dr. E. Vidal Abal", Oliva (Cdba.). Las necesidades se refieren a: Hacienda vacuna en pie, harina de trigo, leche de vaca. — El Director Gral. de Administración.

e.30|7-Nº L-4.112-v.21|8|56

DIRECCION SECRETARIA GENERAL
Expediente Nº 54.612|56

Llámase a Licitación Pública Nº 157|56, para el día 20 del mes de agosto de 1956, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a División Suministros, y durante el año 1956.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a drogas de laboratorio.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1956. — El Director Gral. de Administración.

e.6|8-Nº L-4.217-v.10|8|56

Expediente Nº 51.156|56

Llámase a Licitación Pública Nº 154|56, para el día 28 del mes de agosto de 1956, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a División Suministros, y durante el año 1956.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento

Las necesidades se refieren a vitaminas e inyectables.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1956. — El Director Gral. de Administración.

e.3|8-Nº L-4.204-v.20|8|56

Expediente Nº 37.767|56

Llámase a Licitación Pública Nº 151|56 para el día 27 del mes de agosto de 1956 a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a División Suministros, y durante el año 1956.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: colchones; almohadas; sábanas; fundas p|almohadas; colchas, zaleas; mosquiteros; tela impermeable; toallas; manteles; servilletas; baberos; hule; lona; loneta; repasadores; compresas; diferentes clases de telas; tul p|mosquiteros; etcétera.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1956. — El Director Gral. de Administración.

e.2|8-Nº L-4.184-v.16|8|56

Expediente Nº 48.536|56

Llámase a Licitación Pública número 156|56, para el día 23 del mes de agosto de 1956, a las 15,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a Comisión Inteministerial Coordinadora de Zoonosis y durante el año 1956.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: vacuna antirrábica.

Buenos Aires, 31 de julio de 1956. — El Director Gral. de Administración.

e.31|7-Nº L-4.133 v.13|8|56

Expediente Nº 51.125/56

Llámase a Licitación Pública número 152|56, para el día 23 del mes de agosto de 1956, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a División Suministros y durante el año 1956.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: antibióticos; cortisona; ACTH; y ácido para aminc salicílico.

Buenos Aires, 31 de julio de 1956. — El Director Gral. de Administración.

e.31|7-Nº L-4.138-v.13|8|56

Expediente Nº 51.103|56

Llámase a Licitación Pública Nº 144|56 para el día 22 del mes de agosto de 1956 a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a División Suministros, para los Servicios de este Ministerio, y durante el año 1956.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: Drogas de uso farmacéutico.

Buenos Aires, 30 de julio de 1956. — El Director Gral. de Administración.

e.30|7-Nº L-4.108-v.10|8|56

Ministerio de Ejército

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250 - Capital

Licitaciones Públicas Nros. 294, 295 y 296, para el día 24 de agosto de 1956.

LA CALERA (Provincia de Córdoba)

Nº 294, hora 10,30: Provisión, embalaje y puesta sobre vagón de muebles de madera y tapizados con destino a la Escuela de Tropas Aerotransportadas. Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto de la oferta si excede de $ 10.000 m|n. Precio del legajo Nº 5.673: $ 15.— m|n.

LA CALERA (Provincia de Córdoba)

Nº 295, hora 10,40: Provisión, embalaje y puesta sobre vagón de un juego de 4 sillones y 1 mesa de caña Coligüé, con destino a la Escuela de Tropas Aerotransportadas. Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto total de la oferta si excede de $ 10.000.— m|n. Precio del legajo Nº 5.672: $ 3.— m|n.

LA CALERA (Provincia de Córdoba)

Nº 296, hora 10,50: Provisión, embalaje y puesta sobre vagón de un aparato radio-combinado de las características especificadas en el Pliego Nº 5.658, con destino a la Escuela de Tropas Aerotransportadas. Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto total de la oferta si excede de $ 10.000.— m|n. Precio del legajo Nº 5.658: $ 5.— m|n.

Horario de venta de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, agosto de 1956. — Jefe Departamento Administrativo.

e.8|8-Nº L-4.266-v.14|8|56

Licitación Pública Nº 288 para el día 23 de agosto de 1956.

VILLA MERCEDES (SAN LUIS)

Nº 288, hora 10.30: Provisión en obra de 280.000 tejas cerámicas rojas, tipo colonial de primera calidad con destino al Policlínico Regional del Instituto Nacional de Acción Social. Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto de la oferta si excede de $ 10.000.— m|n. Precio de la documentación técnica $ 15.— m|n.

Horario de venta de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros. Los interesados deberán remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, pudiendo los del interior entregarlas en el Juzgado Federal de la Provincia de San Luis, hasta el 16 de agosto de 1956, dentro de las horas hábiles del mismo donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto remitirlas a la expresada Dirección General, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, agosto de 1956. — Jefe Departamento Administrativo.

e.7|8-Nº L-4.241-v.13|8|56

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Dirección Administrativa y Comercial
Departamento Abastecimiento
División Compras
Avda. Cabildo 65 — T. E. 76-3963
Licitaciones Públicas

21|9|56, Nº 351|56, a las 9.30: Por purificación primaria de gas de alto horno (válvula principal de gas).

21|9|56, Nº 352|56, a las 10: Por instalación para gas de altos hornos (válvulas de explosión, válvulas de discos, válvula de registro, válvula guillotina, válvula contrapeso).

El detalle de los artículos a adquirirse, así como el pliego de condiciones y pagaré, deberán retirarse en la División Compras de esta Dirección General, previo pago en la División Tesorería (de 8 a 10.30 horas), del importe de m$n. 5.

Buenos Aires, 23 de julio de 1956. — El Director General.

e.6|8-Nº L-4.220-v.10|8|56

21|9|56, Nº 350|56, a las 9: Por parte complementaria para la planta de purificación final del gas de alto horno.

21|9|56, Nº 353|56, a las 10,30: Por cajas de refrigeración para alto horno.

El detalle de los artículos a adquirirse, así como el pliego de condiciones y pagaré, deberán retirarse en la División Compras de esta Dirección General, previo pago en la División Tesorería (de 8 a 10,30 horas), del importe de m$n. 5.

Buenos Aires, 23 de julio de 1956. — El Director General.

o.6|8-Nº L-4.221-v.21|8|56

Licitaciones Públicas

VENTA DE MATERIALES FERROSOS

Nº 1.029|56: Se realizará el 14|8|56, a las 10,30 horas, para la venta de palanquillas de acero tipo SAE. 1020 de 75 x 75 mm.

Nº 1.030|56: Se efectuará el 14|8|56, a las 10,45 horas, para la venta de planchuelas de acero tipo SAE. 1085 de 15,24 x 12,7 mm.

Nº 1.031|56: Se efectuará el 14|8|56, a las 11 horas, para la venta de acero tipo SAE. 1.010 trafilado y pulido en barras redondas de 22,2 x 25,4 mm.

Nº 1.032|56: Se efectuará el 14|8|56, a las 11,15 horas, para la venta de hierro en desuso de diferentes formas, compuesto de chapas, flejes, alambres, etc.

Los pliegos de condiciones y demás aclaraciones deberán solicitarse al Departamento Ventas de esta Dirección General, en días hábiles de 8 a 12 horas. — El Director General.

e.6|8-Nº L-4.226-v.13|8|56

Licitación Pública Nº 570|56 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar el "Techado y cerramiento del pórtico de descarga" en la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos, sita en San Martín, Provincia de Buenos Aires.

Apertura de propuestas: 22 de agosto de 1956 a las 9 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n 10,- el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la dirección de la fábrica militar mencionada

Presupuesto Oficial: m$n 779.625.—

Depósito de garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo: Aquiles Carlos Leme, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.2|8-Nº L-4.197-v.22|8|56

FONDO PARA LA DEFENSA ANTIAEREA TERRITORIAL

Llámase a Licitación Pública Nº 2|56 para el día 29 de agosto de 1956 a las 11.00 horas, para la construcción de un edificio e instalaciones complementarias para el escuadrón técnico.

Los pliegos de condiciones, cláusulas particulares, especificaciones técnicas, planos y demás documentación podrán consultarse o adquirirse en la Sección Compras de este Organismo —calle Santa Fe Nº 3878—, todos los días de 8.00 a 12.00 horas. Precio de la documentación, doscientos pesos moneda nacional (m$n. 200.—)

Presupuesto oficial: Un millón novecientos treinta mil seiscientos cincuenta y dos pesos con cinco centavos moneda nacional (m$n. 1.930.652.05).

Depósito de garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial en efectivo, títulos o garantía bancaria.

Las propuestas deberán ser remitidas por correo certificado con la antelación debida, o bien ser presentada a la mano hasta el momento de iniciarse el acto. — Alfredo J. Gamondes, Teniente, Jefe Administrativo.

e.30|7-Nº L-4.118-v.10|8|56

DIRECCION GENERAL DE GENDARMERIA NACIONAL

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 17|56, para las 8 horas del día 22 de agosto de 1956, para la adquisición de una máquina filmadora de 35 mm.

Los pliegos correspondientes podrán retirarse todos los días hábiles de 7 a 13 horas, en la Dirección de Administración, División Compras, Lavalle 945, Capital Federal. — El Director de Administración.

e.8|8-Nº L-4.255-v.14|8|56

Llámase a Licitación Pública Nº 16|56, para las 9 horas del día 30 de agosto de 1956, para la provisión de materias primas para la confección de prendas de vestuario.

Los pliegos correspondientes podrán ser retirados por los interesados todos los días hábiles de 7 a 13 horas, en la Dirección de Administración (División Compras), Lavalle 945, Capital Federal. — El Director de Administración.

e.7|8-Nº L-4.245-v.22|8|56

Llámase a Licitación Pública Nº 15|56, para las 12 horas del día 2? de agosto de 1956, para la provisión de una máquina de componer hasta 28 cíceros, marca "Intertype".

Los pliegos correspondientes podrán retirarse todos los días hábiles de 7 a 13 horas, en la Dirección de Administración, División Compras, Lavalle 945, Capital Federal. — El Director de Administración.

e.7|8-Nº L-4.246-v.13|8|56

Se publica nuevamente, en razón de no haberse insertado en la edición del Boletín Oficial del 2|8|56.

Llámase a Licitación Pública Nº 14|56, para las 9 horas del día 20 de agosto de 1956, para la provisión de materiales de construcción.

Los pliegos correspondientes podrán ser retirados todos los días hábiles de 7 a 13 horas, en la Dirección de Administración (División Compras), Lavalle 945, Capital Federal. — El Director de Administración.

e.6|8-Nº L-4.227-v.10|8|56

Llámase a Licitación Pública Nº 13|56, para las 9 horas del día 16 de agosto de 1956, para la provisión de un grupo electrógeno de 30 a 35 Kw.

Los pliegos correspondientes podrán ser retirados todos los días hábiles de 7 a 13 horas, en la Dirección de Administración (División Compras), Lavalle 945, Capital Federal. — El Director de Administración.

e.3|8-Nº L-4.214-v.9|8|56

Llámase a Licitación Pública Nº 12|56 para las 9.00 horas del día 27 de agosto de 1956, para la provisión de instrumental científico para sanidad.

Los pliegos correspondientes podrán retirarse todos los días hábiles de 7.00 a 13.00 horas, en la Dirección de Administración, División Compras, Lavalle 945, Capital Federal. — El Director de Administración.

e.2|8-Nº L-4.187-v.16|8|56

Llámase a Licitación Pública número 11|56, para las 9,00 horas del día 23 de agosto de 1956, para la provisión de vestuario y equipo (Gorras, medias, mantas verde-oliva y sacos de cuero).

Los pliegos correspondientes podrán ser retirados todos los días hábiles de 7,00 a 13,00 horas, en la Dirección de Administración (División Compras), Lavalle 945, Capital Federal. — El Director de Administración.

e.31|7-Nº L-4.123-v.13|8|56

Llámase a Licitación Pública Nº 10|56 para las 9.00 horas del día 22 de agosto de 1956, para la provisión de materias primas y materiales con destino a la confección de calzado.

Los pliegos correspondientes podrán ser retirados por los interesados todos los días hábiles de 7.00 a 13.00 horas en la Dirección de Administración (División Compras), Lavalle 945, Capital Federal. — El Director de Administración.

e.30|7-Nº L-4.117-v.10|8|56

Llámase a Licitación Pública Nº 9|56 para las 9.00 horas del día 21 de agosto de 1956, para la provisión de materias primas para confección de prendas de vestuario.

Los pliegos correspondientes podrán ser retirados por los interesados todos los días hábiles de 7.00 a 13.00 horas en la Dirección de Administración (División Compras), Lavalle 945, Capital Federal. — El Director de Administración.

e.27|7-Nº L-4.089-v.9|8|56

Licitación Pública Nº 567|56 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar el montaje de tres grupos electrógenos e instalación de un enfriador evaporativo, en la Fábrica Militar de Materiales Pirotécnico sita en Pilar, Provincia de Buenos Aires.

Apertura de propuestas: 22 de agosto de 1956, a las 10 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Av. Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 20.— el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la Dirección de la Fábrica Militar mencionada

Presupuesto oficial: m$n. 655.053,09. Depósito de garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Aquiles Carlos Lemme, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.27|7-Nº L-4.087-v.9|8|56

Ministerio de Aeronáutica

CUARTEL MAESTRE GENERAL DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

Llámase a licitación pública para la ejecución de la obra que se detalla a continuación: Lic. Púb. Nº 20|56: Provisión, armado e instalación de siete (7) casas prefabricadas para la Dirección General de Circulación Aérea y Aeródromos en distintos lugares del país. Precio documentación técnica: m$n. 10.—. Vencimiento: 31 de agosto de 1956, a las 15 horas. Apertura y pliegos: Dirección General de Infraestructura de Aeronáutica (División Adquisiciones), calle J. E. Uriburu 754, Ciudad, y en los Juzgados Nacionales de la Provincia de Chaco, Salta, Mendoza, La Pampa y Corrientes. Depósito de garantía: 1 % de la propuesta.

e.8|8-Nº L-4.267-v.30|8|56

Llámase a licitación pública para la ejecución de la obra que se detalla a continuación: Lic. Púb. Nº 22|56: *Modificación de la instalación de aeronafta* - Aeródromo Militar Tandil - Tandil, Pvcia, de *Buenos Aires*. *Presupuesto oficial*: m$n. 944.436,09. Precio documentación técnica: m$n. 111. Vencimiento: 31 de agosto de 1956, a las 16 horas. Apertura y pliegos: Dirección General de Infraestructura de Aeronáutica (División Adquisiciones), calle José E. Uriburu 754, Ciudad, y en el Juzgado Nacional de la Provincia de Buenos Aires (Azul). Depósito de garantía 1 % (uno por ciento), del presupuesto oficial. No se aceptan pagarés.

e.6|8-Nº L-4.232-v.28|8|56

Llámase a licitación pública para la ejecución de la obra que se detalla a continuación: Lic. Púb. Nº 23|56: Construcción del edificio e instalación del lavadero mecánico, Destacamento Aeronáutico Militar Río Gallegos. Presup. oficial: m$n. 481.735.88. Precio doc. técnica: m$n. 68. Vencimiento: 28 de agosto de 1956, a las 15 horas. Apertura y pliegos: Dirección General de Infraestructura de Aeronáutica (División Adquisiciones), calle José E. Uriburu 754, Ciudad, y en el Juzgado Nacional de la Gobernación de Santa Cruz (Río Gallegos). Depósito de garantía 1 % (uno por ciento) del presupuesto oficial No se aceptan pagarés.

e.6|8-Nº L-4.233-v.21|8|56

CUARTEL MAESTRE GENERAL DIRECCION GENERAL DE INTENDENCIA

Llámase a Licitación Pública Nº 109|56 (2º llamado), para la provisión de medias, a realizarse el día 21 de agosto de 1956, a las 12 horas, en la calle Parera Nº 36, Capital, donde podrán obtenerse pliegos de bases y condiciones generales, previo pago de la suma de diez pesos moneda nacional ($ 10.— m|n.).

e.3|8-Nº L-4.208-v.9|8|56

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD

Llámase a Licitación Pública Nº 159|56, a realizarse el día 28 de agosto de 1956, a las 13 horas, para la adquisición de drogas, productos químicos y farmacéuticos, instrumental científico, materias primas y materiales.

Pliegos de condiciones y especificaciones, diariamente de 11 a 14 horas, en la División Adquisiciones, Belgrano 1954, T. E. 48-5647, Buenos Aires.

e.3|8-Nº L-4.213-v.20|8|56

DIRECCION GRAL. DEL MATERIAL

Taller Regional "Río IV"

Llámase para el día 22 de agosto de 1956, a Licitación Pública Nº 2, para la realización de cromado poroso con rectificado previo y pomizado final, en camisas de cilindros de motores de avión "Pratt y Whitney" de este Taller Regional "Río IV", con asiento en la localidad de Las Higueras (Córdoba) FCNGBM, cuya apertura se realizará a las 10.00 horas.

Pliegos de condiciones e informes, en el Servicio Administrativo de la citada Unidad, todos los días hábiles de 6,00 a 13,30 horas.

e.30.7-Nº L-4.110-v.10|8|56

Ministerio de Marina

ASTILLERO RIO SANTIAGO (A.F.N.E.)

Licitación Pública Nº 600

Llámase a licitación pública para la provisión de 910 m.3 de maderas varias.

Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la División Compras del Astillero Río Santiago, calle Aristóbulo del Valle y Don Bosco, Ensenada (F.N.G.R.), y en la Administración Central de A.F. N.E., Avda. Madero y Cangallo, Capital Federal. La apertura de las propuestas se efectuará en acto público el día 13 de setiembre de 1956, a las 14.30 horas, en la División Compras del Astillero Río Santiago. Precio del pliego de condiciones $ 10.— m|n.

e.8|8-Nº L-4.250-v.10|8|56

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expediente Nº 19.246|56

Llámase a licitación pública para la provisión de franelas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 16 de agosto de 1956, a las 15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.7|8-Nº L-4.247-v.9|8|56

Expediente Nº 18.848|56

Llámase a licitación pública para la constitución de un seguro marítimo flotante sobre mercaderías a importar.

La apertura de las propuestas se realizará el día 20 de agosto de 1956, a las 15,30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.6|8-Nº L-4.237-v.10|8|56

Expediente Nº 19.113/56

Llámase a licitación pública para la provisión de máquinas de sumar y calcular. — La apertura de las propuestas se realizará el día 24 de agosto de 1956 a las 15 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.1º/8-Nº L. 4.176-v.14/8/56

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Gerencia Departamental de Colonización

Llámase a licitación pública para la venta de 55.861 plantas de álamo y|o sauce álamo con aproximadamente 4.726 toneladas de peso, plantadas en la colonia Domingo Faustino Sarmiento, Depto. Rawson, Provincia de San Juan. Solicitar pliegos de condiciones en sucursales San Juan y Mendoza y en la Gerencia Departamental de Colonización, Bmé. Mitre 326 (Oficina 319), Buenos Aires. *La* apertura de sobres se realizará el 21 de agosto de 1956, a las 15, en la División Compras (Oficina 219), en la dirección antes indicada. — Próspero M. Entraigas, Jefe Principal de Departamento.

e.6|8-Nº L-4.222-v.21|8|56

Gerencia Departamental Técnica y de Promoción

Llámase a licitación pública para la provisión de muebles de madera y de metal, circuladores de aire, heladeras, valijas y artículos varios. Apertura el 24 de agosto de 1956, a las quince, en la Gerencia Departamental de Administración. Pliegos en la División Compras, Bmé. Mitre 326, 2º piso, local 219.

e.3|8-Nº L-4.203-v.20|8|56

BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública número 216, referente a la adquisición de 3 camionetas rurales nuevas y 9 automotores tipo "Jeeps" o similar, nuevos. Los pliegos de condiciones serán entregados en el Departamento de Compras y Suministros, calle 25 de Mayo 145, 2º piso, oficina Nº 79 de lunes a viernes de 12 a 15,30 horas. La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia de Administración el día 24 de agosto de 1956, a las 14 horas.

e.31|7-Nº L-4.125-v.13|8|56

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 584, para el día 17 de setiembre de 1956, a las 16 horas, para contratar la provisión, colocación y ajuste de cortinas americanas a tablillas individuales de aluminio, correspondientes a las etapas 1ª a 5ª de la obra Nuevo Edificio para Casa Central, con un presupuesto oficial de pesos 930.000.— m|n. Las propuestas que deberán ser digiridas a nombre del gerente de Construcciones del Banco Hipotecario Nacional, serán abiertas en la fecha y hora arriba indicadas, en el Departamento de Suministros de la Gerencia de Construcciones, Alsina 363, Capital Federal, lugar dondo se suministrarán los pliegos, previo pago en San Juan 250, Capital, de la suma de $ 60.— m|n. — Gerencia de Construcciones.

e.3|8-Nº L-4.209-v.27|8|56

Llámase a Licitación Pública Nº 583 para el día 14 de setiembre de 1956 a las 16.00 horas, para contratar la provisión de setenta y un (71) motores eléctricos, destinados al accionamiento de los ventiladores del sistema de aire acondicionado e instalaciones de ventilación anexas del nuevo edificio para Casa Central, con un presupuesto oficial global de $ 590.200.— m|n. Las propuestas, que deberán ser dirigidas a nombre del Gerente de Construcciones del Banco Hipotecario Nacional, serán abiertas en la fecha y hora arriba indicadas, en el Departamento de Suministros de la Gerencia de Construcciones, Alsina 363, Capital Federal, lugar donde se suministrarán los pliegos, previo pago, en San Juan 250, capital, de la *suma* de $ 15.— m|n. — Gerencia de Construcciones.

e.2|8-Nº L-4.199-v.24|8|56

Llámase a Licitación Pública número 582 (Segundo llamado) para el día 29 de agosto de 1956, a las 16 horas para la provisión montaje e instalación de cuatro (4) grupos de electrobombas completas con destino a la obra Nuevo Edificio para Casa Central, con un presupuesto oficial de $ 302.800.— m|n. Las propuestas que deberán ser dirigidas a nombre del Gerente de Construcciones del Banco Hipotecario Nacional, serán *abiertas en la* fecha y hora arriba indicadas, en el Departamento de Suministros de la Gerencia de Construcciones, Alsina 363, Capital, lugar donde se suministrarán los pliegos, previo pago en San Juan 250, Capital, de la suma de $ 50.— m|n. — Gerencia de Construcciones.

e.31|7-Nº L-4.134-v.13|8|56

Llámase a Licitación Pública Nº 580 para el día 5 de setiembre de 1956 a las 15 horas para la construcción de un (1) bloque, compuesto de ciento treinta y seis (136) departamentos, dos (2) viviendas para portería y una (1) Oficina de Correos en el barrio "Simón Bolívar", sito en el perímetro comprendido por las calles Montes, Dávila, Avda. del Trabajo y Curapaligüe de la Capital Federal, con un presupuesto oficial global de $ 24.474.600.14 m|n.: las propuestas deberán dirigirse a nombre del Gerente de Construcciones del Banco Hipotecario Nacional, y serán abiertas en el día y hora arriba indicados, en el Departamento de Suministros, Alsina Nº 363, Capital Federal, lugar donde se suministrarán los pliegos e informes, previo pago de la suma de $ 100.— m|n. por las bases para licitaciones de obras y $ 500.— m|n. por las cláusulas particulares, técnicas y planos. — Gerencia de Construcciones.

e.26|7-Nº L-4.043-v.16|8|56

Ministerio de Comercio e Industria

INSTITUTO NACIONAL DE GRANOS Y ELEVADORES

Llámase a Licitación Pública Nº 185-P. para la adquisición de diversas herramientas, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 1º piso, Oficina 428, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el *día 22 de agosto* de 1956, a las 17 horas, en la gerencia precitada.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1956. — Gerente de Administración y Contabilidad.
e.8|8-Nº L-4256-v.14|8|56

COMBUSTIBLES SOLIDOS (E.N.D.E.)

Llámase a licitaciones públicas: Día 23|8|56, Nº 47: Lana, colchones, 16 hs.; número 42: Caños, cuplas, válvulas, 16,30 hs. — Día 27|8|56, Nº 44: Cables, 16 hs.; Nº 48: Reparación grúa Demag, 16,30 hs. — Día 29|8|56, Nº 45: Material eléctrico, 16 hs. — Día 28|9|56, Nº 49: Subestaciones p|minas, 16 hs.; Nº 50: Cables para minas, 16,30 hs.

Informes y pliegos en Avda. R. S. Peña 1190, Capital, de 14 a 17 horas.
e.8|8-Nº L-4.260-v.23|8|56

Llámase a Licitación Pública Nº 43|56: Transporte de asfaltita. Apertura: 27|8|56, a las 16,45 horas, simultánea en Avda. R. S. Peña 1190 (Capital Federal), y en la Mina "Los Castaños" (Malargüe, Mendoza). Pliegos e informes en los mismos.
e.8|8-Nº L-4.268-v.14|8|56

Llámase a Licitación Pública Nº 184-P, para la adquisición de cable de acero galvanizado, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 428, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 16 de agosto de 1956, a las 17 horas, en la gerencia precitada.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1956. — El Gerente de Administración y Contabilidad.
e.3|8-Nº L-4.206-v.9|8|56

C. E. Nº 72.000|56

Llámase a Licitación Pública DNM. número 21|56, para el día 23 de agosto próximo, a las 16 horas, para la adquisición de cobre chafalonía, hierro en lingotes, rezago para fundición (chatarra) y lingotes de aluminio para fundición.

El pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Dirección Nacional de Minería, Perú 562, 2º piso, Departamento Administrativo (Compras), Capital, de 11,30 a 18 horas.
e.8|8-Nº L-4.274-v.14|8|56

C. E. Nº 67.701|55

Llámase a Licitación Pública DNM. número 20|56 para el día 7 de setiembre de 1956, a las 15 horas, para la realización de levantamiento aerofotogramétrico en Farellón Negro, Catamarca.

El pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Dirección Nacional de Minería, Perú 562, 2º piso, Departamento Administrativo (Compras), Capital, de 11,30 a 18 hs.
e.8|8-Nº L-4.275-v.14|8|56

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitaciones públicas

18|8|56: Papel para copia (4.192), a las 11 horas. — 21|8|56: Instrumentos eléctricos (4.064), a las 10 hs. — 21|8|56: Madera pino (4.175), a las 12 hs. — 21|8|56: Latas para 19 litros de aguarrás (4.237), a las 13 hs. — 22|8|56: Jabones (4.082), a las 9 hs. — 22|8|56: Bulones (4.083), a las 9,30 hs. — 22|8|56: Celdas para control de transformadores (4.084), a las 10 *hs.* — División Licitaciones, agosto 3 de 1956.
e.8|8-Nº L-4.252-v.14|8|56

Licitaciones Públicas Locales en el Interior

YACIMIENTO PLAZA HUINCUL

10|8|56, a las 17 horas, Pliego Nº 331: Cortinados, stores, colchas, almohadones y alfombras. Pliegos y datos en la Administración Neuquén (Plaza Huincul). — División Licitaciones, agosto 3 de 1956.
e.8|8-Nº L-4.253-v.10|8|56

27|8|56: Cañería de conducción de 2", 2 ½", 3" y 4" (4.242), a las 11 horas. — 28|8|56: Botines para trabajo (4.233), a las 11 horas. — 30|8|56: Reparación línea automática para fabricar envases en Destilería Dock Sud (4.202), a las 10 horas. — 1º|9|56: Provisión e instalación cable telefónico en Yacimiento Comodoro Rivadavia (4.106), a las 9 horas. — División Licitaciones, agosto 3 de 1956.
e.8|8-Nº L-4.254-v.23|8|56

Licitaciones Públicas

23|8|56: Esqueletos de madera (4.110), a las 11 horas. — 24|8|56: Grupo electrógeno (3.990), a las 8,30 hs. — 24|8|56: Válvulas de retención (4.103), a las 10 hs. — 27|8|56: Hojalata (3.897), a las 10 hs. — 27|8|56: Galpones y tinglados (4.107), a las 9 hs. — 27|8|56: Camiones (4.156), a las 10,30 hs.

División Licitaciones, agosto 1º de 1956.
e.6|8-Nº L-4.228-v.21|8|56

Licitaciones Públicas Locales en el Interior

YACIMIENTO MENDOZA

18|8|56, a las 10 horas. Pliego Nº 302: Contratación para el servicio de transporte de agua en camiones tanques, dentro de los distintos campamentos de YPF. en Mendoza.

18|8|56, a las 10 horas. Pliego Nº 304: Reparación general de un camión Thornycroft, mod. 1946, diesel.

Pliegos y datos en la Administración Mendoza, calle Salta 672, Godoy Cruz, o en la Adm. General (Oficina 601), Avda. R. S. Peña 777, Bs. Aires.

YACIMIENTO COMODORO RIVADAVIA

20|8|56, a las 15,30 horas, Pliego Nº M-95: Pintura y barniz.

Pliegos y datos en la Oficina de Compras y Contratos de la Administración del Yacimiento Comodoro Rivadavia.

División Licitaciones, agosto 1º de 1956.
e.6|8-Nº L-4.229-v.10|8|56

14|8|56: Caldero para elaboración de grasas (3.993), a las 9 horas.

14|8|56: Accesorios para cañería (3.996), a las 9,30 hs.

16|8|56: *Motores eléctricos* (4.028), a las 10,30 hs.

16|8|56: Reparación locales en Laboratorio Florencio Varela (3.852), a las 8,30 horas.

16|8|56: Estructura metálica y pasadera (4.065), a las 11 hs.

18|8|56: Desmontaje planta flúido etílico en Laboratorio Florencio Varela (4.004), a las 9 hs.

18|8|56: Herramientas (4.031), a las 8,30 horas.

18|8|56: Medicamentos (4.140), a las 10,30 horas.

19|8|56: Carretilla elevadora 4.044), a las 10 hs.

19|8|56: Medicamentos (4.141), a las 12 horas.

19|8|56: Tanque esférico (4.155), a las 12,30 hs.

División Licitaciones, agosto 1º de 1956.
e.6|8-Nº L-4.230-v.10|8|56

Venderá mediante Licitación Pública CLRM Nº 19, una importante partida de ácido sulfúrico residual de 88 a 90 % de concentración, a razón de aproximadamente 75|150 toneladas semanales. Detalles y condiciones en C.L.R.M., Viamonte 783, 5º piso, Buenos Aires. Apertura: 16 de agosto de 1956, a las 11 horas.

División Licitaciones, agosto 1º de 1956.
e.6|8-Nº L-4.231-v.10|8|56

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA (E.N.D.E.)

Postérgase para el día 1º de octubre de 1956, a las 13 horas, la Licitación Pública Nº 213|56, por la cual se tramita la ejecución de *trabajos de relevamientos* aerofotogramétricos y cuya fecha de apertura estaba fijada en principio para el día 30 de julio de 1956, a las 13 horas.

Retiro de pliegos en las oficinas de Talleres y Suministros, Lavalle 1556, Capital, de 12 a 16 horas.
e.6|8-Nº L-4.224-v.10|8|56

Llámase a licitación pública para la provisión de materiales en las fechas y horas que a continuación detallamos:

Día 28 de agosto de 1956, L.P. 249|56, a las 13 horas: Transporte de 315.000 bolsas de cemento portland.

Día 3 de setiembre de 1956, L.P. 250|56, a las 12 horas: Transformadores trifásicos.

Día 4 de setiembre de 1956, L.P. 251|56, a las 12 horas: Transformadores trifásicos.

Día 19 de setiembre de 1956, L.P. 252|56, a las 12 horas: Columnas metálicas telescópicas.

Retiro de pliegos en Talleres y Suministros, Lavalle 1556, Capital, de 12 a 16 horas.
e.6|8-Nº L-4.234-v.20|8|56

Llámase a Licitación Pública Nº 240 al 244|56 inclusive, para la provisión de los materiales que a continuación se detallan:

Día 24 de agosto de 1956, L.P. 240|56, a las 12 horas: Cable de cobre desnudo. — L.P. 241|56, a las 12,30 horas: Armaduras para alumbrado público. — L.P. 242|56, a las 13 horas: Cables de acero. — L.P. 243|56, a las 13,30 horas: Tirantes y crucetas de madera. — L.P. 244|56, a las 14 horas: *Crucetas de hierro.*

Retiro de pliegos en las oficinas de Talleres y Suministros, Lavalle 1556, Capital, todos los días hábiles, de 12 a 16 horas.
e.6|8-Nº L-4.235-v.10|8|56

Llámase a licitación pública para la provisión de materiales en las fechas y horas que a continuación se detallan:

Día 27 de agosto de 1956, L.P. 245|56, a las 12 horas: Postes de palmera. — L. P. 246|56, a las 12,30 horas: Interruptores automáticos.

Día 29 de agosto de 1956, L.P. 247|56, a las 12 horas: Interruptores.

Día 24 de setiembre de 1956, L.P. 248|56, a las 12 horas: Construcción de vivienda en los distritos La Rioja y Chilecito, en la Pvcia. de La Rioja.

Retiro de pliegos en Talleres y Suministros, Lavalle 1554, C. F., de 12 a 16 horas.
e.6|8-Nº L-4.236-v.10|8|56

Llámase a licitación pública, para la provisión de materiales en las fechas y horas que a continuación se detallan:

Día 10 de agosto de 1956: L/P. 236/56 a las 12 horas: Hierro redondo.

Día 14 de agosto de 1956: L/P. 237/56 a las 13.30 horas: Alambre y cables de cobre.

Día 28 de agosto de 1956: L/P. 238/56 a las 12 horas: Venta de automóviles Ford, Chevrolet, De Soto y Rural Pontiac.

Día 5 de septiembre de 1956: L/P. 239/56 a las 12 horas: Manguitos de unión, llaves para manguitos, protección antivibrante, manguitos de reparación, cintas y alambres de aluminio.

Retiro de pliegos en Talleres y Suministros, calle Lavalle 1556, Cap. Fed. de 12 a 16 horas.
e.31/7-Nº L. 4.143-v.13/8/56

14|8|56: Envases de hojalata (4109), a las 11 horas.

16|8|56: Cañería de conducción (4020), a las 9 horas.

16|8|56: Provisión y montaje grupo electrógeno (4040), a las 11,30 horas.

20|8|56: Motores eléctricos (4032), a las 8,30 horas.

21|8|56: Chapas galvanizadas (4067), a las 10,30 horas.
e.30|7-Nº L-4.102-v.10|8|56

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE MATERIALES Y PLANTELES (En liquidación)

Llámase Licitación Pública Nº 2.976, hasta 20 de agosto 1956, 15,30 horas, provisión ladrillos comunes y huecos.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles (en liquidación), C. Calvo 190, Cap. Pliego pesos 10.— m|n.
e.8|8-Nº L-4.262-v.14|8|56

Llámase Licitación Pública Nº 2.977, hasta 20 de agosto 1956, 16,30 horas, provisión empaquetaduras.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles (en liquidación), C. Calvo 190, Cap. Pliego pesos 5.— m|n.
e.8|8-Nº L-4.263-v.14|8|56

Llámase Licitación Pública Nº 2.978, hasta 21 de agosto 1956, 15,30 horas, provisión material sanitario.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles (en liquidación), C. Calvo 190, Cap. — Pliego $ 5.— m|n.
e.8|8-Nº L-4.264-v.14|8|56

Llámase a Licitación Pública Nº 2,975 hasta 13 de agosto 1956, 16.30 horas, provisión: madera compensada (terciada). — Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles (en liquidación). — C. Calvo 190 - Cap. — Pliego: $ 5.- m|n.
e.7|8-Nº L-4.249-v.13|8|56

Llámase a Licitación Pública Nº 2.974 hasta 13 de agosto 1956, 15.30 horas, provisión: Cadena de acero.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles (en liquidación), C. Calvo 190, Cap. Pliego: $ 5.— m|n.
e.3|8-Nº L-4.205-v.9|8|56

PUERTO DE BUENOS AIRES RECONSTRUCCION MUELLE EN RIBERA OESTE DEL ANTEPUERTO SUD

Licitación Pública Nº 17

Llámase a concurso de propuestas para la reconstrucción de 547,35 m. de muelle de hormigón armado y trabajos complementarios en la ribera oeste del antepuerto sud del puerto de Buenos Aires.

El pliego se puede consultar y adquirir en la Dirección Nacional de Construcciones *Portuarias* y Vías Navegables, Reconquista 134, piso 5º (Capital Federal), al precio de $ 200.— m|n., a abonarse en un solo papel sellado nacional.

El importe del presupuesto oficial es de $ 22.498.544.— m|n. y la garantía de la propuesta de $ 224.985,44 m|n.

Las ofertas se recibirán en la aludida Dirección Nacional en horas de oficina y como último plazo hasta las 16 horas del día 25 de octubre de 1956, o a igual hora del primer día subsiguiente si aquél fuese inhábil. En el precedente lugar, hora y fecha del último plazo se dará comienzo al acto público de la apertura de las propuestas. — Ing. Eduardo L. Agramonte, Director Principal de Construcciones.
e.6|8-Nº L-4.219-v.28|8|56

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Expediente 4.113|56

Reguladores de filtración. 19|9|56. a las 15, Charcas 1840.
e.3|8-Nº L-4.200-v.9|8|56

Expediente 10.136|56

Compuertas hierro fundido. 3|9|56. a las 15, Charcas 1840.
e.3|8-Nº L-4.201-v.9|8|56

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación pública de las obras del camino de Dolores-Parravicini (Km. 205,150 - Km. 227,000), $ 22.333.296,98 (ensanche y repavimentación del camino). Presentación propuestas: 31 de agosto, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja. Capital Federal.
e.8|8-Nº L-4.265-v.30|8|56

Licitación Pública Nº 3236, para la adquisición de materiales varios para electricidad, $ 130.000. Presentación propuestas: 21 de agosto, a las 12,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.
e.8|8-Nº L-4.269-v.14|8|56

Licitación Pública Nº 3.239, para la adquisición de 15 motores p|tanques distribuidores de asfalto. $ 700.000. Presentación propuestas: 16 de agosto, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.
e.8|8-Nº L-4.272-v.14|8|56

Licitación Pública Nº 3.238, para la adquisición de 300 niveladoras de caminos, $ 5.600.000. Presentación propuestas: 24 de agosto, a las 12,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.
e.8|8-Nº L-4.273-v.23|8|56

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Licitación Pública Nº 26

Llámase a licitación hasta el día 16 de agosto de 1956, a las 16 horas, para la provisión e instalación de calefacción por "ajuste alzado", en el edificio Destacamento Puerto Madero de la Subprefectura General Marítima, Capital Federal. Presupuesto oficial: $ 116.397,41 m|n. Pliegos y consultas: División Licitaciones y Compras, Avda. 9 de Julio número 1925, piso 11º, Capital Federal. Precio de la documentación: $ 30.— m|n. Presentación de las propuestas: Citada División, hasta el día y hora indicado. — Arq. Bartolomé M. Repetto, Director Nacional de Arquitectura.
e.7|8-Nº L-4.239-v.13|8|56

Licitación Pública Nº 25

Llámase a licitación hasta el día 23 de agosto de 1956, a las 16 horas, para el reparo del revestimiento de granito de los frentes del edificio del Ministerio de Hacienda, ubicados sobre la Av. Paseo Colón y calle Hipólito Yrigoyen, Capital Federal.

Presupuesto oficial: $ 726.894,58 m/n.

Pliegos y consultas: División Licitaciones y Compras, Av. 9 de Julio Nº 1925, piso 11º, Capital Federal.

Precio de la documentación: $ 30 m/n.

Presentación de las propuestas: Citada División, hasta el día y hora indicado.
e.31/7-Nº L. 4.128-v.22/8/56

Licitación Pública Nº 24

Llámase a licitación hasta el día 14 de agosto de 1956 a las 16 horas, para la provisión e instalación de la Subestación transformadora, por "ajuste alzado", en el Barrio Esteban Echeverría, sito en Ezeiza (Prov. de Buenos Aires).

Presupuesto oficial: $ 220.660,62 m/n.

Pliegos y consultas: División Licitaciones y Compras, Av. 9 de Julio Nº 1925, piso 11º, Capital Federal.

Precio de la documentación: $ 20 m/n.

Presentación de las propuestas: Citada División, hasta el día y hora indicado.
e.31/7-Nº L. 4.129-v.13/8/56

CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 119|56, hasta el día 30 de agosto de 1956, a las 17 horas, para la construcción de las plantas de silos subterráneos en las localidades de Monte Buey y Bell Ville, de la Provincia de Córdoba. — Presentación y apertura de propuestas en Avenida 9 de Julio 1925, piso 8º Buenos Aires. — Consultas en las oficinas centrales de la Dirección Nacional en el Departamento Zona Norte (Edificio Aduana, Rosario) y en el Juzgado Nacional de Córdoba. — Pliego $ 150 m|n. — Presupuesto oficial: $ 10.452.059.— m|n. — Ing. Carlos A. Vieiro.
e.20|7-Nº L-3.937-v.9|8|56

Licitación pública de las obras del camino de Carmen de Areco - Chacabuco, sección Carmen de Areco - Tres Sargentos y puente s/arroyo "Los Ranchos", $ 15.323.745.78. — Presentación propuestas: 24 de agosto, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.1º/8-Nº L. 4.165-v.23/8/56

Licitación pública de las obras del camino de Rosario - Cañada de Gómez, Km. 312,600 - Km. 375,000, $ 920.250. (Subsellado asfáltico de losas). Presentación propuestas: *20 de agosto a las 15 horas*, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.27|7-Nº L-4 095-v.20|8|56

Ministerio de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 48|56

Expediente Nº 36.673|56

Llámase a licitación pública para el día 20 de agosto, a las 13 horas, para la adquisición de postes de madera dura, puntales de madera dura, alambre tejido, alambre liso ovalado, planchuelas de hierro, *ganchos, grampas,* puertas de una hoja y torniquetes a cajón, con destino a la Estación Zootécnica de Leales, Leales, Pvcia. de Tucumán, dependiente de la Dirección General de Producción Animal.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974, 2º piso (oficina Nº 128), Capital Federal, y en la citada estación.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración. — El Director General.
e.3|8-Nº L-4.202-v.9|8|56

Licitación Pública Nº 49

Expte. Nº 121.090|55

Llámase a licitación pública para el día 22 del mes de agosto de 1956 a las 13 horas, para la adquisición de dos (2) chasis para una carga útil de 5 a 7 toneladas aproximadamente y un (1) chasis para una carga útil de 2 a 4 toneladas aproximadamente.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Direc-

ción General de Administración (Sección Licitaciones), Pasco Colón Nº 974, 2º piso (oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.27|7-Nº L-4.093-v.9|8|56

Licitación Pública Nº 37/56
(2º llamado)

Expediente Nº 12.852/56

Llámase a licitación pública para el día 24 del mes de agosto de 1956, a las 13 horas, para la formulación de 50.909 kgs. de Dieldrín (droga) en concentrado emulsionable al 18 por ciento (280.000 lts. aprox.).

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón número 974 . segundo piso, (Oficina número 128) Capital Federal. — El Director General.

e.8|8-Nº L-4.277-v.14|8|56

DIRECCION DE PARQUES NACIONALES

Llámase a Licitación Pública Nº 829. Expte. 1.740|56, cuya apertura se efectuará el día 30 de agosto del corriente año a las 16 horas, en el Departamento de Contaduría (División Suministros), para la provisión de. Dos (2) motoconservadoras de 55 HP. aproximadamente, y como alternativa: Dos (2) tractores sobre neumáticos accionados por motor Diesel 55 HP. aproximadamente

Los pliegos sin cargo podrán retirarse en la citada dependencia, calle Santa Fe 690, 2º piso, Cap. Fed. Depósito de garantía 1 % sobre el total de la propuesta. — J. Carlos Zednik, Jefe Departamento de Contaduría.

e.8|8-Nº L-4.261-v.14|8|56

Ministerio de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 111 P-56

Nº 111-P-56. 23|8|56. a las 12: Ampliación edificio "San Justo" Pvcia. de Santa Fe, valor estimado $ 872.226.20.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.3|8-Nº L-4.215-v.9|8|56

Boletin Oficial
DE LA
REPUBLICA ARGENTINA
PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE PRENSA
Dirección General del Boletín Oficial
Paraguay 772

Sumario

"Los documentos que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa inserción y por comunicados y suficientemente circulados dentro del territorio nacional (Decreto Nº 659 - Acuerdo General de Ministros del 14 de enero de 1947 - Artículo 6º)"

EDICION DE 8 PAGINAS

RECLAMOS: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación.

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 88|956

Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días para adquirir: "Diversos Elementos para Dirección Técnica". Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 27 de agosto de 1956, a las 16, en Perú 689, 2º piso, Capital Federal. Por pliego de condiciones, ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DA), calle Perú 689, 5º piso, Cap. Fed., cualquier día hábil, de 11 a 17.30 horas. — Buenos Aires, 2 de agosto de 1956. — Luis Marforio, Director General de Administración.

e.2|8-Nº L-4.193-v.24|8|56

Licitación Pública Nº 86/956

Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días para adquirir: "Materiales para líneas telegráficas".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 24 de agosto de 1956, a las 16.00, en Perú 689, 2º piso, Capital Federal.

Por el pliego de condiciones, ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DA), calle Perú 689, 5º piso, Cap. Fed., cualquier día hábil de 11.00 a 17.30 horas.

Buenos Aires, 1º de agosto de 1956. — Luis Marforio, Director General de Administración de Correos y Telecomunicaciones.

e.1º/8-Nº L. 4.163-v.14/8/56

Ministerio de Transportes

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES (E.N.T.)

Llámase a licitación pública para la provisión del siguiente material: L.P. número 8.546|56: Campanas de freno. Apertura: 29|8|56, a las 12 horas. Consulta y retiro, sin cargo, del pliego de bases y condiciones en Bartolomé Mitre 3345, Capital. — Isaac Faigon, Jefe Div. Biblioteca y Publicaciones.

e.8|8-Nº L-4.251-v.14|8|56

AGUAS CORRIENTES DE BAHIA BLANCA

Llámase a licitación pública para la adquisición de veintisiete mil (27.000) metros de tubería de fibrocemento.

Apertura: 16 de agosto de 1956, a las 16 horas. Informes, Vieytes 302, Bahía Blanca.

Bahía Blanca, 26 de julio de 1956.

e.6|8-Nº L-4.223-v.10|8|56

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES (E.N.T.)

Llámase a Licitación Pública Nº 8.330|56, para la provisión de cajones monoblocks para acumuladores. Apertura: 22 de agosto de 1956, a las 12 horas. Consulta y retiro sin cargo del pliego de bases y condiciones en Bartolomé Mitre 3345. Capital — Isaac Faigon. Jefe Div. Biblioteca y Publicaciones.

e.3|8-Nº L-4.207-v.9|8|56

FERROCARRIL GENERAL URQUIZA

Empresa Nacional de Transportes

El Ferrocarril General Urquiza licitará los días y horas indicados la provisión de los siguientes materiales:

Aperturas 14/8/56: Lic. Priv. Nº 460/8/587. 8.00 hs. Ebonita, fibra en hojas v/med. — Lic. Priv. Nº 461/60/76. - 8.30 hs. Puentes acceso plataformas coches y furgones. Pliego $ 5.—. Lic. Priv. Nº 462/19/16 - 9.00 hs. Acero galvanizado en chapas acanaladas de 2,75 y 3,05 m. de largo. — Lic. Priv. Nº 463/6/76 - 9.30 hs. Estaño fosforado y cobre fosforado al 16 o/o p/fundición. — Lic. Priv. Nº 464/56/279 - 10.00 hs. Lápices v/tipos.

Aperturas 21/8/56: Lic. Públ. Nº 154 - C/59/99 - 8.00 hs. Bielas p/ locomotoras Garrat y Baldwin. Pliego $ 35.—. Lic. Públ. Nº 176 - C/60/72 - 8.30 hs. Marcos y contramarcos de acero dulce c/ alambre tejido gdo. p/ puertas vagones. Pliego $ 20.00. — Lic. Púb. Nº 177 - C/17/62 - 9.30 hs. Aceros v/tipos y medidas p/herramientas. Pliego $ 10.—. — Lic. Públ. Nº 9 - C/51/92 - 10.30 hs. Máquinas p/rectificado cilindros compresores, herramientas p/ perfilar llantas y dispositivos p/verificar ángulos entre muñequillas. Pliego $ 15.—.

Los pliegos pueden ser retirados del Dpto. Suministros, Of. Licitaciones, Est. Fco. Lacroze, Cap Federal, todos los días hábiles de 12.— a 16.30 hs.

e.1º/8-Nº L. 4.178-v.13/8/56

FERROCARRIL NACIONAL DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO (E.N.T.)

Expediente M. 56|262

Llámase a licitación pública descarga carbón Puerto Capital; 24|8|56, 14 hs. Oficina de Muestras, Mmé. Mitre 2977, piso 1º.

e.8|8-Nº L-4.258-v.23|8|56

Departamento de Suministros

Llámase a licitación pública para la provisión de brin de algodón, color azul o gris griseta. Expte. M.56/254 - Apertura 16/8/56 a las 14 horas. Información en Bmé. Mitre 2977, piso 1º, Capital, de lunes a viernes, de 13 a 17 horas. — Administración General.

e.1º/8-Nº L. 4.171-v.14/8/56

Llámase a licitación pública para la provisión de "zorritas de vía a motor de 5/8 c. v. a 2.000 R.P.M." — Expte. M. 56/249. Apertura 14/8/56, a las 14 horas.

Información en Bmé. Mitre 2977, piso 1º, Capital. De lunes a viernes, de 13 a 17 horas. — Administración General.

e.31/7-Nº L. 4.140-v.13/8/56

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de: "telas para la confección de uniformes" Expte. M. 56|253. Apertura 13|8|56, a las 14 horas.

Informaciones en Bmé. Mitre 2977, piso 1º Capital. De lunes a viernes de 13 a 17 horas.

e.30|7-Nº L-4.104-v.10|8|56

FLOTA ARGENTINA DE NAVEGACION FLUVIAL
E. N. T.

Llámase a licitación pública para la adquisición de tres galpones metálicos desarmables. Pliego de condiciones en División Licitaciones y Compras, Corrientes 389, piso 1º, capital, de 11 a 18 horas. Vencimiento 24 de agosto de 1956, 16 horas. — Administrador General.

$ 120.— e.27|7-Nº L-16.763-v.9|8|56

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL BELGRANO (E.N.T.)

Expediente Al. C. P. 3

Llámase a licitación pública para la provisión, montaje y pintura de 4 tramos metálicos de 31,50 m. cada uno para los puentes sobre el arroyo Yacoraite en Km. 1.255|771 C. (2 tramos), sobre el Río Grande: en Km. 1298|153 C. (1 tramo) y en Km. 1303|401 C. (1 tramo) en la Provincia de Jujuy, de acuerdo al pliego de condiciones Nº 19.029|56. Los proponentes podrán hacer ofertas por el conjunto de 4 tramos o por separado.

La apertura de las propuestas se realizará en la oficina de Licitaciones de la Administración, Avenida Maipú Nº 4, Buenos Aires, a las 15 horas del día 10 de setiembre de 1956.

El pliego de condiciones respectivo puede consultarse en la oficina de Vías y Obras del Distrito de Jujuy y en la Oficina Nº 427, 4º piso de esta Administración (Avda. Maipú Nº 4), de lunes a viernes, de 12 a 17 horas, al precio de $ 200.— m|n. — La Administración.

e.8|8-Nº L-4.270-v.23|8|56

L. C. P. 373

Licitaciones Públicas, 28 agosto 1956, 15 hs.: Hierro I-T.; O.C. 3|56, Ax. 13. — 29 agosto 1956, 14 hs.: Cartulinas; O.C. 47|55. Ax. 15. — 29 agosto 1956, 16 hs.: Ambos de fajina: O.C. 58|56. Ax. 9. — 30 agosto 1956. 14 hs.: Banderas argentinas y piseñales; O.C. 16|55. Ax. 4. — 30 agosto 1956, 15 hs.: Acero en barras; O.C. 3|55 Ax. 16. — 30 agosto 1956, 16 hs.: Remaches de hierro; O.C. 2|56. Ax. 7. — 31 agosto 1956, 14 hs.: Perfiles L.: O.C. 3|56. Ax. 16. — 31 agosto 1956. 15 hs.: Equipo telefónico sistema Carrier: O.C. 14|56. Ax. 6. — 31 agosto 1956, 16 hs.: Desintegradora y moldeadora; O.C. 52|56. Ax. 22. — 1º set. 1956, 14 hs.: Perfiles de hierro; O.C. 3|56, Ax. 11. — 1º set. 1956, 15 hs.: Llaves p|instalaciones eléctricas en coches ferroviarios; O.C. 52|55, Ax. 65. — 7 set. 1956, 14 hs.: Baterías plomo ácido y alcalinas; O.C. 52|56, Ax. 19. — Consulta y retiro de pliegos: Avda. Maipú Nº 4, Capital, Oficina Licitaciones. — La Administración.

e.3|8-Nº L-4.210-v.20|8|56

Al. C. P. 371

Licitaciones Públicas

14 agosto 1956, 15 hs.: 16.800 bobinas para locomotoras Diesel eléctricas. O. C. 82/56 Ax. 7.

20 agosto 1956, 16 hs.: Boquillas, cabezas acople, robinetería para frenos de coches ferroviarios, O. C. 44/56.

21 agosto 1956, 16 hs.: Enganches automáticos. O. C. 60/56. Aux. 4.

29 agosto 1956, 15 hs.: 300 Tn. de cobre en lingotes, O. C. 6/56. Ax. 38.

Consulta y retiro de pliegos: Oficina Licitaciones, Av. Maipú Nº 4, Capital. — La Administración.

e.31/7-Nº L. 4.127-v.13/8/56

Llámase a Licitación Pública Nº 335 para reconstruir 300 vagones de 40 toneladas de capacidad, con cuerpo mixto de madera y acero. Apert. 15 horas del 24|8|56.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas en Oficina de Compras, Viamonte 533, 3er. piso, capital, de lunes a viernes, de 12 a 16 horas.

e.27|7-Nº L-4.090-v.9|8|56

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL ROCA (E.N.T.)

Licitaciones Públicas

F. 5.480: Cabezas para paragolpe; pliego m$n. 15.—, ap. 24|8. 13 hs. — G. 722: Electrodos en varillas: pliego m$n. 20.—, ap. 24|8, 14 hs. — G. 723: Entretela, sarga, paño, tartán, brin, género impermeable, etc.; pliego m$n. 20.—, ap. 27|8, 13 hs.

Pliegos de condiciones a retirarse de los Almacenes Generales, R. de Escalada, todos los días hábiles, de 12 a 17 horas, menos sábados.

e.6|8-Nº L-4.225-v.21|8|56

Licitaciones Públicas

F. 5.427|A: Chapas de acero negro prensado, pliego m$n. 30 ap. 20|8. 13 hs. — G. 717: Faroles para locomotoras, pliego m$n. 75, ap. 20|8, 14 hs. — Pliegos de condiciones a retirarse de los Almacenes Generales R. de Escalada, todos los días hábiles de 12 a 17 horas, menos sábados.

e.2|8-Nº L-4.194-v.16|8|56

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL BARTOLOME MITRE (E.N.T.)

Licitaciones Públicas

Apertura en la Comisión Asesora de Compras, Buenos Aires. Nº 502, 25.V.120: Confección 40.000 ambos de brin para fajina; 5|9|56, a las 15 horas.

Entrega de formularios: En Buenos Aires, Avda. Maipú 1302, esq. Avda. Libertador Gral. San Martín, Oficina Nº 516, 5º piso, lunes a viernes, de 12 a 15 horas.

e.8|8-Nº L-4.271-v.23|8|56

Licitaciones Públicas

Aperturas en la Delegación Almacenes, Buenos Aires.

498 - 8.D.4.690|56: Purgador de vapor para coches; 28|8|56, 15 horas.

499 - 8.D.4.830|56: Mechas para agujerear metales: 28|8|56, 16 horas.

500 - 6.B.5.403|56: Alicates para ajustadores, cortahierros, destornilladores y llaves de apretar: 29|8|56, 16 horas.

501 - 5.A.6.547|56: Ladrillos refractarios para hornos de fundición o herrería; 29|8|56, 17 horas.

Entrega de formularios: En Buenos Aires, Representante Depto. Almacenes. Avda. Maipú 1302, 5º piso, Oficina Nº 516, lunes a viernes, de 12 a 15 horas.

e.7|8-Nº L-4.248-v.22|8|56

Licitaciones Públicas

Aperturas en la Delegación de Almacenes, Buenos Aires.

Nº 497 - 77.E.566|IMP.: Zorras elevadoras automotrices y grúa automóvil; 14|9|56, 15 horas.

Entrega de formularios: En Buenos Aires, Representante Departamento Almacenes, Avda. Maipú 1302, 5º piso, oficina Nº 516, lunes a viernes, de 12 a 15 horas.

e.3|8-Nº L-4.211-v.20|8|56

Apertura de la Comisión Asesora de Compras, Buenos Aires.

Nº 496 - 25.V.114: Géneros para vestuario de invierno: 29|8|1956, a las 15 horas.

Entrega de formularios: En Buenos Aires, Avda. Maipú 1302 esq. Avda. Libertador Gral. San Martín. Oficina Nº 516. 5º piso. lunes a viernes, de 12 a 15 horas.

e.3|8-Nº L-4.212-v.27|8|56

LICITACIONES PUBLICAS

Aperturas en la Delegación Almacenes Buenos Aires

Nº 495 - 5. A. 6.482/56: Caño de acero estirado del sólido, 20/8/56, 15 hs.

Entrega de formularios: En Buenos Aires, Representante Departamento Almacenes, Av. Maipú 1302, 5º piso, oficina Nº 516, lunes a viernes de 12 a 15 horas.

1º/8-Nº L. 4.179-v.14/8/56

AVISO AL PUBLICO

Se hace saber que se ha puesto en venta el folleto sobre **Arancel de Honorarios para Agrimensores, Arquitectos e Ingenieros, aprobado por el Decreto - Ley Nº 7.887/55,** al precio de $ 3,90 m/n.; habiéndose fijado precio especial para revendedores.

La publicación de referencia puede adquirirse, personalmente, en Avda. de Mayo 760 y en Paraguay 774, Capital Federal, y por correspondencia, desde el interior, a la Dirección General del Boletín Oficial, Paraguay 772, remitiendo giro postal o bancario a la orden del "Boletín Oficial" más el importe de $ 0.20 m/n. ó $ 2,20 m/n., para franqueo simple o certificado, respectivamente.

EL DIRECTOR GENERAL